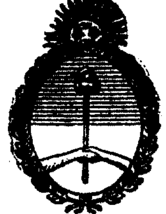


BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



Buenos Aires, jueves 11 de diciembre de 1969

NUMERO 21.827

AÑO LXXVII

Dirección Nacional del Registro Oficial

Domicilio Legal:
Avda. Santa Fe 1659

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Número 990.241

Ingeniero
Hector Oreste Zippilli
Jefe Departamento Gráfico a cargo del Despacho de la DIRECCION NACIONAL

DIRECCION NACIONAL:
T. E. 41-5643 y 41-4980

PUBLICACIONES:
T. E. 41-3902

AVISOS Y SUSCRIPCIONES:
T. E. 41-2625

INFORMES Y BIBLIOTECA:
T. E. 41-6104

FACTURACION:
T. E. 41-3344

LEGISLACION:
T. E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS Y VENTA DE EJEMPLARES:
T. E. 42-1011

EXPEDICION:
T. E. 87-2830



SUMARIO

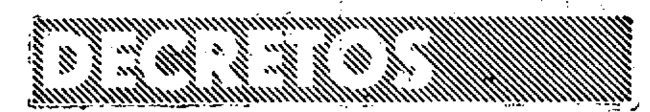
EDICION DEL DIA 11 DE DICIEMBRE DE 1969 (104 págs.)

FE DE ERRATA

Decreto Nº 7.788 del 2|12|69

Se hace saber que en la publicación del mencionado decreto efectuada en la edición del Boletín Oficial del 9|12|69, se deslizó el siguiente error de imprenta:
Art. 6º, inciso b) - Donde dice: Importación por consumo gravada con derecho de importación: u$s 1,45 por cada 10 metros 1,5 %. Debe decir: Importación por consumo gravada con derechos de importación: u$s. 1,45 por cada 10 metros 1,5 %.



Ministerio del Interior

ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL

Nuevo régimen para el otorgamiento de licencia ordinaria anual al personal de la administración pública.

DECRETO
Nº 7.937
Bs. As., 9|12|69.

VISTO y CONSIDERANDO:

Que el fijar el descanso anual tomando como base la antigüedad en el servicio introduce un desorden administrativo por la falta de uniformidad de la duración de los licenciamientos.

Que, por ello, se hace necesario establecer un término único de duración de las vacaciones, suficiente para cumplir con su finalidad específica y, a la vez, no resentir los servicios, para lo cual dicho licenciamiento deberá otorgarse en Dos (2) turnos en un solo período del año.

Que la adopción de un término único en días corridos beneficia a un gran sector de la población administrativa, que en la actualidad goza de períodos menores de licencia anual, a la vez que no afecta el desenvolvimiento de la administración durante un lapso excesivamente prolongado por la acumulación de días no laborables.

Que, asimismo, se hace necesario adoptar una norma que permita la transición entre el régimen anterior y el que se implanta por el presente decreto.

Que también se hace necesario excluir del presente régimen al personal de las Empresas del Estado, al que cumple tareas específicamente docentes y al regido por convenios colectivos de trabajo en virtud de la índole especial de la actividad que desempeñan.

Por ello,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — La licencia ordinaria anual por descanso del personal civil dependiente del Poder Ejecutivo de la Nación, con funciones permanentes o transitorias, cualquiera sea la forma de su retribución, que preste servicios en organismos centralizados, descentralizados, servicios de Cuentas Especiales y obras sociales y en todo otro organismo nacional, será de Treinta (30) días corridos, sin interrupción, a concederse en Dos (2) turnos iguales, el primero desde el 26 de diciembre de cada año hasta el 24 de enero del siguiente y el segundo desde el 30 de enero hasta el 28 de febrero, inclusives, facultándose a los titulares de los organismos respectivos a establecer los porcentuales de personal que debe tomar licencia en cada turno, a fin de que quede asegurada, en todos los casos, la prestación del más eficiente servicio posible.

Art. 2º — Al personal jornalizado, a destajo o designado por tiempo determinado, se le concederá durante uno u otro de los turnos establecidos, la licencia en días corridos que le corresponde en proporción al tiempo efectivamente trabajado en el año vencido y siempre que ese lapso sea mayor de Seis (6) meses, o Ciento veinte (120) días para el jornalizado. En esos casos, la liquidación de haberes por el tiempo que le hubiere correspondido la licencia, se hará en base al último jornal percibido y para el destajista, en base al promedio de lo liquidado en el año vencido, por el que le corresponde la licencia.

Art. 3º — Se exceptúa del presente régimen al personal que cumpla tareas específicamente docentes, al de las Empresas del Estado y al regido por convenios colectivos de trabajo. Se exceptúa también al personal contratado en lo que refiere a la cantidad de días de licencia, que se seguirá rigiendo por el Decreto Nº 347|66 y al personal regido por el Decreto Nº 21158|56.

Art. 4º — La licencia ordinaria por descanso es de utilización obligatoria y bajo ningún concepto, ni aun por razones de servicio, podrá fraccionarse, postergarse o acumularse y se concederá por año calendario vencido, con goce íntegro de haberes. Los agentes ingresantes que llegado el período de licencia no hayan completado Un (1) año de trabajo, tendrán derecho a la parte proporcional correspondiente al tiempo trabajado, siempre que su antigüedad sea superior a los Seis (6) meses y su licencia en días corridos, se le concederá en uno de los dos turnos establecidos, exclusivamente.

Art. 5º — Si al momento de corresponderle el turno de licencia conforme a lo establecido por el artículo 1º del presente decreto, o mientras se hallare en uso de la misma, el agente sufriera suspensión cautelar o disciplinaria o estuviera comprendido dentro de cualquier tipo de licencia con o sin goce de sueldo, perderá su derecho a la licencia ordinaria por descanso que le hubiere correspondido, por el tiempo en que se hallare en uso de aquéllas, salvo las licencias por enfermedad o accidente de trabajo del agente, las que interrumpen la licencia anual por descanso. En este caso, el agente deberá continuar en uso de la licencia por vacaciones interrumpida o no comenzada, seguidamente del alta médica respectiva.

Art. 6º — Deróganse el Decreto Nº 8414|67 y los artículos 2º, incisos a), f), g) y h), 3º, 4º, 5º, 6º y 7º del Régimen de Licencias, Justificaciones y Permisos para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional, aprobado por Decreto Nº 8567|61, y todo otro que se oponga al presente.

Art. 7º — Facúltase a la Secretaría General de la Presidencia de la Nación para dictar las normas reglamentarias, complementarias, aclaratorias e interpretativas que requiera la aplicación del régimen que se aprueba por el presente decreto.

Art. 8º — Establécese por esta única vez que todo el personal comprendido en este régimen, gozará de la licencia anual que el mismo fija, conforme a las siguientes condiciones:

a) A los agentes que a la fecha de este Decreto tengan pendientes de uso licencias anteriores por denegatoria fundada en razones de servicio, se les concederán las mismas por tantos días hábiles como los que tenían derecho según el régimen anterior aplicable, debiéndoselas acumular y conceder a partir del 26 de diciembre de 1969 obligatoriamente, cuando las mismas excedan de Treinta (30) días corridos;

b) A los agentes que no hubieren solicitado la licencia correspondiente al año 1969 y a los que hubieran hecho uso de la misma, se les concederá la licencia de conformidad a lo determinado en el artículo 1º del presente decreto, dentro del período que se inicia el 26 de diciembre de 1969;

c) A los agentes contratados, que contaren con más de Seis (6) meses de antigüedad, se les concederá el tiempo de licencia que fija el Decreto Nº 347|66, dentro de uno de los dos turnos establecidos en el artículo 1º del presente decreto.

Art. 9º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior.

Art. 10. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA.
Francisco A. Imaz.

Secretaría de Industria y Comercio Interior

INDUSTRIA

Promoción.

Acuérdanse beneficios a una firma para ampliar la capacidad productiva de su planta industrial.

DECRETO
Nº 7.481
Bs. As., 17|11|69

VISTO el Expediente S.E.I.C.I. número 135.695|69 en el que la firma "Textil San Remo, Sociedad en Comandita por Acciones" solicita se le acuerden los beneficios del Decreto número 1.756/68 para importar maquinaria para ampliar la capacidad productiva de su planta industrial y atento a que el proyecto cumple con las condiciones requeridas por el mencionado decreto y lo propuesto por la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Acuérdase a la firma "Textil San Remo, Sociedad en Comandita por Acciones" con domicilio legal en la calle Patricios número 660, Capital Federal y planta industrial en la calle Gastelli número 3.752/58, Mar del Plata, partido de General Pueyrredón, provincia de Buenos Aires los beneficios del artículo 1º del Decreto número 1.756/68, para la importación de los bienes de capital cuya descripción y precios figuran en el anexo que forma parte integrante de este decreto.

Art. 2º — La importación de los bienes a que se refiere el artículo anterior se regirá por las normas establecidas en el Decreto número 1.756/68 y su ampliatorio número 662/69.

Art. 3º — La firma beneficiaria a partir de la fecha de publicación del presente decreto en el Boletín Oficial deberá despachar a plaza en un término de cinco (5) meses la totalidad de los bienes a importar y en un plazo de tres (3) meses a contar de la fecha del despacho a plaza deberá instalarlos y ponerlos en marcha en las condiciones de capacidad de producción y calidad especificadas en el proyecto industrial que dio origen a este decreto, para lo cual deberá pedir en término la pertinente comprobación de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior.

Art. 4º — La firma beneficiaria deberá suministrar a la Scretaría de Estado de Industria y Comercio Interior —Dirección Nacional de Industria— en los plazos que la citada Dirección Nacional fije, las informaciones que se le soliciten conducentes a posibilitar el control del cumplimiento de los propósitos que determinaron la presente autorización.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Industria y Comercio Interior.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívtse.

ONGANIA.
José M. Dagnino Pastore
Raúl J. E. Peyceré.

Anexo al Decreto Nº 7.481

Nómina de los Bienes y Valor F.O.B. Puerto de embarque de los mismos

2 (Dos) máquinas Cottón Closa, tipo F.F.6. de 8 fronturas, G.G. 21, especial para la fabricación de prendas menguadas, completas, con todos los accesorios indispensables para su normal funcionamiento, u$s. 71.574, m$n 25.050.900.

Son: Setenta y un mil quinientos setenta y cuatro dólares estadounidenses, equivalentes a veinticinco millones cincuenta mil novecientos pesos moneda nacional.

Secretaría de Industria y Comercio Interior

INDUSTRIA

Promoción.

Acuérdanse beneficios a una firma para aumentar la capacidad productiva de la empresa textil.

DECRETO
Nº 7.489
Bs. As., 17|11|69

VISTO el Expediente S.E.I.C.I. número 135.453/69 en el que la firma "Elías Hisas e Hijos, Sociedad de Responsabilidad Limitada" solicita se le acuerden los beneficios del Decreto Nro. 1.756/68, para importar una máquina para aumentar la capacidad productiva de su empresa textil y atento a que el proyecto cumple con las condiciones requeridas por el mencionado decreto y lo propuesto por la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Acuérdase a la firma "Elías Hisas e Hijos, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio legal y planta industrial en la calle Gorriti número 5347, Capital Federal, los beneficios del artículo 1º del Decreto número 1.756/68, para la importación del bien de capital cuya descripción y precio figuran en el anexo que forma parte integrante de este decreto.

Art. 2º — La importación del bien a que se refiere el artículo anterior se regirá por las normas establecidas en los Decretos números 1.756/68 y su ampliatorio 662/69.

Art. 3º — La firma "Elías Hisas e Hijos, Sociedad de Responsabilidad Limitada", en un plazo de ciento ochenta (180) días contados a partir de la fecha de publicación del presente decreto en el Boletín Oficial, deberá acreditar ante la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior —Dirección Nacional de Industria— haber suscripto e integrado su capital social hasta un monto no inferior a tres millones quinientos mil pesos moneda nacional (m$n. 3.500.000). El incumplimiento a dicho requisito hará caducar de pleno derecho los beneficios que se otorgan por esta norma legal.

Art. 4º — La firma beneficiaria a partir de la fecha de publicación del presente decreto en el Boletín Oficial deberá despachar a plaza en un término de Nueve (9) meses el bien a importar y en un plazo de Tres (3) meses a contar de la fecha del despacho a plaza deberá instalarlo y ponerlo en marcha en las condiciones de capacidad de producción y calidad especificadas en el proyecto industrial que dio origen a este decreto, para lo cual deberá pedir en término la pertinente comprobación de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior.

Art. 5º — La firma beneficiaria deberá suministrar a la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior —Dirección Nacional de Industria— en los plazos que la citada Dirección Nacional fije, las informaciones que se le soliciten conducentes a posibilitar el control del cumplimiento de los propósitos que determinaron la presente autorización.

Art. 6º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Industria y Comercio Interior.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA.
José M. Dagnino Pastore.
Raúl J. E. Peyceré.

Anexo al Decreto Nº 7.489

Nómina del Bien y Valor F.O.B. Puerto de embarque del mismo

1 (Una) Máquina circular automática completa, para la fabricación de tejidos de punto calados, tipo 5 RGT, marca Wildt Mellor Bromley con 40,64 cm (16" ⌀) de diámetro, 16 alimentadores y con 14 x 14 agujas por pulgada. £ 3.405, m$n. 2.843.175.

Son: Tres mil cuatrocientas cinco libras esterlinas, equivalentes a dos millones ochocientos cuarenta y tres mil ciento setenta y cinco pesos moneda nacional.

Secretaría de Industria y Comercio Interior

INDUSTRIA

Prioridad de equipamiento.

Amplíase el monto de la prioridad de equipamiento otorgada a una firma.

DECRETO
Nº 7.358
Bs. As., 13|11|69

VISTO el Expediente S. E. I. C. I. número 60.451|69 en el que la firma Hisisa Argentina Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera, solicita se le aumente el monto de prioridad de equipamiento autorizada por los Decretos números 3372|67 y 2568|68, tendiente a complementar la planta de fabricación de fibras acrílicas y de monómero de acrilonitrilo, y

CONSIDERANDO:

Que la ampliación solicitada tiene por objeto integrar el proceso productivo de las fibras acrílicas de que se trata;

Que los bienes a importar posibilitarán una mayor eficiencia en el desarrollo del proyecto industrial aprobado por el Decreto número 2568|68;

Que no existen inconvenientes para acceder a la ampliación solicitada ya que por otra parte no se varían con ello las condiciones tenidas en cuenta al dictarse el decreto aludido;

Por ello y atento a lo propuesto por la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Amplíase el monto de la prioridad de equipamiento otorgada por los Decretos número 3372|67 y número 2568|68 a favor de la firma Hisisa Argentina Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera, para el cumplimiento del plan industrial a que se refiere el segundo de los Decretos mencionados, en ciento ochenta mil trescientos sesenta y dos dólares estadounidenses (u$s 180.362), equivalentes a sesenta y tres millones ciento veintiséis mil setecientos pesos moneda nacional (m$n. 63.126.700), valor F.O.B. puerto de embarque.

Artículo 2º — La presente autorización se regirá por las disposiciones pertinentes del Decreto número 5339|63, con excepción de los artículos 20 y 21 del mismo.

Art. 3º — El pago de los bienes a importar deberá ajustarse a las disposiciones del Banco Central de la República Argentina sobre financiamiento externo.

Art. 4º — La firma beneficiaria de la presente autorización deberá presentar a consideración de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior —Dirección Nacional de Industria— dentro de los sesenta (60) días contados a partir de la fecha de notificación de este Decreto, la descripción de los bienes a introducir del exterior y en un plazo de seis (6) meses contados a partir de la fecha de su aprobación deberá instalarlos y ponerlos en marcha en las condiciones de capacidad de producción y calidad especificadas en el proyecto industrial que dio origen a este decreto, para lo cual deberá pedir en término la pertinente constatación de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior.

En caso de incumplimiento a lo dispuesto precedentemente, la autorización acordada por el presente decreto caducará de pleno derecho.

Art. 5º — La firma beneficiaria deberá informar trimestralmente a la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior —Dirección Nacional de Industria— acerca del monto de los bienes despachados a plaza hasta completar el total autorizado por este decreto, debiendo, además, suministrar en los plazos que la citada Dirección Nacional fije, las informaciones que se le soliciten conducentes a posibilitar el control del cumplimiento de los propósitos que determinaron la presente autorización.

Art. 6º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por los señores Secretarios de Estado de Industria y Comercio Interior y de Hacienda.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA.
Raúl J. E. Peycere.
José M. Dagnino Pastore.
Luis B. Mey.

Secretaría de Obras Públicas y Transporte

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE AEREO

Director Nacional

DECRETO
Nº 7.628
Bs. As., 25|11|69

VISTO el Decreto Nº 6.547|69, por el que se rectifica el Decreto Nº 3030|68, que aprobó provisionalmente la estructura orgánica de la ex Secretaría de Estado de Transporte, se incorporan las estructuras orgánicas de las Direcciones Nacionales de la Marina Mercante y de Transporte Aéreo, y se modifica el agrupamiento funcional de diversas unidades de la misma, y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario poner en pleno e inmediato funcionamiento dicha estructura procediendo a la designación del actual titular de la ex Dirección Nacional de Aviación Comercial, de conformidad con lo previsto en el artículo 5º del Decreto Nº 9080|67 y en las condiciones del artículo 2º del Decreto Nº 5593|68.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase en la Secretaría de Estado de Obras Públicas y Transporte, en funciones de Director Nacional de Transporte Aéreo, a partir del 1º de noviembre de 1969, al Brigadier (R) don Alberto Numa Caracciolo Villegas (Matrícula Nº 1.803.367).

Art. 2º — La designación precedente se realiza con cargo al presupuesto para el año 1969 de la expresada Secretaría de Estado, en Clase J Grupo I.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Obras y Servicios Públicos y firmado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas y Transporte.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA
Luis M. Gotelli.
Armando S. Ressia.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

CULTO

Vicario Capitular del Obispado

DECRETO
Nº 7.696
Bs. As., 1º|12|69

VISTO la vacante producida en el Obispado de Orán, con motivo del fallecimiento de Su Excelencia Reverendísima Monseñor Doctor Francisco Muguerza acaecido el día 30 de abril del corriente año, y

CONSIDERANDO:

Que en Venerable Cuerpo de Consultores Diocesanos del mismo procedió, con fecha 4 de mayo ppdo. a la elección de Vicario Capitular.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Reconócese Vicario Capitular del Obispado de Orán, en sede vacante, a Su Señoría Ilustrísima Monseñor Antonio Camali Ofm.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA.
Juan B. Martín.

Secretaría de Transporte

MARINA MERCANTE

Director Nacional.

DECRETO
Nº 6.923
Bs. As., 20|10|69

VISTO el Decreto Nº 6.547|69, que rectifica el Nº 3030|68 —que aprobó provisionalmente la estructura orgánica de la Secretaría de Estado de Transporte— incorpora las de las Direcciones Nacionales de la Marina Mercante y de Transporte Aéreo, y modifica el agrupamiento funcional de diversas unidades de las mismas; y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario poner en pleno e inmediato funcionamiento la estructura de la Dirección Nacional de la Marina Mercante, procediendo a la designación del titular, de conformidad con lo previsto en el artículo 5º del decreto Nº 9080|67, y en las condiciones del artículo 2º del decreto Nº 5593|68.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase en la Secretaría de Estado de Transporte, en las funciones de Director Nacional de la Marina Mercante, al actual Presidente del Consejo Nacional de la Marina Mercante, Contralmirante (R. S.) don Lorenzo P. Garrahan (Matrícula 1.133.934).

Art. 2º — La designación precedente se realiza con cargo al presupuesto para el año 1969 de la expresada Secretaría de Estado, en Clase "J" - Grupo I.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Transporte.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA
José M. Dagnino Pastore.
Armando S. Ressia.

Secretaría de Industria y Comercio Interior

INDUSTRIA

Promoción.

Acuérdase a una firma los beneficios del Decreto 1.756|68.

DECRETO
Nº 7.483
Bs. As., 17|11|69

VISTO el Expediente S.E.I.C.I. número 137.245/69 en el que la firma "Textil Lemans, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera" solicita se le acuerden los beneficios del Decreto número 1.756/68 para la importación de un bien de capital destinado a la manufactura de tejidos de punto y atento a que el proyecto cumple con las condiciones requeridas por el mencionado decreto y lo propuesto por la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Acuérdase a la firma "Textil Lemans, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera" con domicilio legal y planta industrial en la calle Baradero número 40, Capital Federal los beneficios del artículo 1º del Decreto número 1.756/68, para la importación del bien de capital cuya descripción y precio figuran en el anexo que forma parte integrante de este decreto.

Art. 2º — La importación del bien a que se refiere el artículo anterior se regirá por las normas establecidas en el Decreto número 1.756/68 y su ampliatorio número 662/69, con excepción del artículo 8º del primero de ellos.

Art. 3º — La firma beneficiaria a partir de la fecha de publicación del presente decreto en el Boletín Oficial deberá despachar a plaza en un término de seis (6) meses el bien a importar y en un plazo de dos (2) meses a contar de la fecha del despacho a plaza deberá instalarlo y ponerlo en marcha en las condiciones de capacidad y producción y calidad especificadas en el proyecto industrial que dio origen a este decreto, para lo cual deberá pedir en término la pertinente comprobación de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior.

Art. 4º — La firma beneficiaria deberá suministrar a la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior —Dirección Nacional de Industria— en los plazos que la citada Dirección Nacional fije, las informaciones que se le soliciten conducentes a posibilitar el control del cumplimiento de los propósitos que determinaron la presente autorización.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Industria y Comercio Interior.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA.
José M. Dagnino Pastore.
Raúl J. E. Peyceré.

Anexo al Decreto Nº 7.483

Nómina del Bien y Valor C. y F. Puerto de Buenos Aires del mismo

1 (Una) máquina circular jersey Camber International Ltd. modelo Rainit MK IV, con 36 alimentadores, 762 mm (30") de diámetro, galgas 20/22, completa con todos sus accesorios correspondientes para su normal funcionamiento. u$s. 11.674, m$n. 4.085.900.

Son: Once mil seiscientos setenta y cuatro dólares estadounidenses, equivalentes a cuatro millones ochenta y cinco mil novecientos pesos moneda nacional.

Secretaría de Industria y Comercio Interior

INDUSTRIA

Promoción.

Acuérdanse beneficios a una firma para ampliar la capacidad de producción de su planta industrial.

DECRETO
Nº 7.482
Bs. As., 17/11/69

VISTO el Expediente S.E.I.C.I. número 133.847/69 en el que los señores "Tomás y Adolfo del Barrio" en su carácter de propietarios de una fábrica de mosaicos solicitan se le acuerden los beneficios del Decreto número 1.756/68 para la importación de maquinaria destinada a ampliar la capacidad de producción de su planta industrial y atento a que el proyecto cumple con las condiciones requeridas por el mencionado decreto y lo propuesto por la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Acuérdase a los señores "Tomás y Adolfo del Barrio" con domicilio legal y planta industrial en la calle José Federico Moreno número 2245, Ciudad de Mendoza, provincia de Mendoza, los beneficios del artículo 1º del Decreto número 1.756/68, para la importación de los bienes de capital cuya descripción y precios figuran en el anexo que forma parte integrante de este decreto.

Art. 2º — La importación de los bienes a que se refiere el artículo anterior se regirá por las normas establecidas en los Decretos números 1.756/68 y su ampliatorio 662/69.

Art. 3º — Los beneficiarios a partir de la fecha de publicación del presente decreto en el Boletín Oficial deberán despachar a plaza en un término de seis (6) meses la totalidad de los bienes a importar y en un plazo de dos (2) meses a contar de la fecha del despacho a plaza deberán instalarlos y ponerlos en marcha en las condiciones de capacidad de producción y calidad especificadas en el proyecto industrial que dio origen a este decreto, para lo cual deberán pedir en término la pertinente comprobación de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior.

Art. 4º — Los beneficiarios deberán suministrar a la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior —Dirección Nacional de Industria— en los plazos que la citada Dirección Nacional fije, las informaciones que se le soliciten conducentes a posibilitar el control del cumplimiento de los propósitos que determinaron la presente autorización.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Industria y Comercio Interior.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA.
José M. Dagnino Pastore.
Raúl J. E. Peyceré.

Anexo al Decreto Nº 7.482

Nómina de Bienes y Valor C. y F. Puerto de Buenos Aires

1 (Una) Prensa automática rotativa Universal modelo R-46 con dosador de malla marca Longinotti, con los siguientes bienes: moldes para el formato de 15 x 15 x 4; 20 x 20 x 4; 30 x 30 x 1; 40 x 30 x 1 unidades respectivamente; incluidas las placas para producir calcáreo para vereda de seis vainillas y biselados. u$s. 26.030, m$n. 9.110.500.

1 (Un) Mezclador continuo a cocleа, marca Samic, modelo MC-1, completo, con todos los accesorios correspondientes para su normal funcionamiento, u$s. 1.200, m$n. 420.000.

Son: Veintisiete mil doscientos treinta dólares estadounidenses, equivalentes a nueve millones quinientos treinta mil quinientos pesos moneda nacional.

Secretaría de Industria y Comercio Interior

INDUSTRIA

Promoción.

Acuérdanse beneficios a una firma para reequipar y modernizar su planta de tejidos de punto.

DECRETO
Nº 7.490
Bs. As., 17/11/69

VISTO el expediente S. E. I. C. I. número 60.265/69 en el que la firma "Lanart Sociedad Anónima Comercial Industrial, Financiera e Inmobiliaria" solicita se le acuerden los beneficios del Decreto número 1.756/68, para importar maquinaria con destino al reequipamiento y modernización de su planta de tejidos de punto, y atento a que el proyecto cumple con las condiciones requeridas por el mencionado decreto y lo propuesto por la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Acuérdase a la firma "Lanart Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria" con domicilio legal y planta industrial en la calle Echeverría número 5.037/39, Capital Federal, los beneficios del artículo 1º del Decreto número 1.756/68, para la importación de los bienes de capital cuya descripción y precios figuran en el anexo que forma parte integrante de este decreto.

Art. 2º — La importación de los bienes a que se refiere el artículo anterior se regirá por las normas establecidas en los Decretos números 1.756/68 y su ampliatorio 662/69.

Art. 3º — La firma beneficiaria a partir de la fecha de publicación del presente decreto en el Boletín Oficial deberá despachar a plaza en un término de doce (12) meses la totalidad de los bienes a importar y en un plazo de dos (2) meses a contar de la fecha del despacho a plaza deberá instalarlos y ponerlos en marcha en las condiciones de capacidad de producción y calidad especificadas en el proyecto industrial que dio origen a este decreto, para lo cual deberá pedir en termino la pertinente comprobación de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior.

Art. 4º — La firma beneficiaria deberá suministrar a la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior — Dirección Nacional de Industria — en los plazos que la citada Dirección Nacional fije las informaciones que se le soliciten conducentes a posibilitar el control del cumplimiento de los propósitos que determinaron la presente autorización.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Industria y Comercio Interior.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA.
José M. Dagnino Pastore.
Raúl J. E. Peyceré.

ANEXO AL DECRETO NUMERO 7.490

NOMINA DE BIENES Y VALOR F.O.B. PUERTO DE EMBARQUE DE LOS MISMOS

1 (Un) Telar Jacquard Reepex, para la confección de bandas Jacquard de 4 cabezas, de las cuales 3 son de finura 12, y 1 de Nº 14, con motor incorporado, con todos los accesorios correspondientes para su normal funcionamiento. u$s. 4.744 — m$n. 1.660.400.

1 (Un) Telar Cotton C. B. M. Bordier, mandos completamente automáticos 12 cabezas-galga 21 GG.86, 36 cm (34") de anchura de fontura, con todos los accesorios correspondiente para su normal funcionamiento u$s. 54.763 — m$n. 19.167.050.

Son: u$s. 59.507—m$n. 20.827.450.—Son cincuenta y nueve mil quinientos siete dólares estadounidenses equivalentes a veinte millones ochocientos veinte y siete mil cuatrocientos cincuenta pesos moneda nacional.

Secretaría de Industrial y Comercio Interior

INDUSTRIA

Promoción.

Acuérdanse beneficios a una firma para la importación de maquinaria para la producción de cremas heladas.

DECRETO
Nº 7.573
Bs. As., 24/11/69

VISTO el expediente S. E. I. C. I. número 140.038/69 en el que la firma "Cafés, Chocolates Aguila y Productos Saint Hermanos Sociedad Anónima" solicita se le acuerden los beneficios del Decreto número 1.756/68, para la importación de maquinaria para la producción de cremas heladas, en la planta de su propiedad y atento a que el proyecto cumple con las condiciones requeridas por el mencionado decreto y lo propuesto por la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior.

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Acuérdase a la firma "Cafés, Chocolates Aguila y Productos Saint Hermanos Sociedad Anónima" con domicilio legal y planta industrial en la calle Herrera número 899, Capital Federal, los beneficios del artículo 1º del Decreto número 1.756/68, para la importación de los bienes de capital cuya descripción y precios figuran en el anexo que forma parte integrante de este decreto.

Art. 2º — La importación de los bienes a que se refiere el artículo anterior se regirá por las normas establecidas en el Decreto número 1.756/68, y su ampliatorio número 662/69.

Art. 3º — La firma beneficiaria a partir de la fecha de publicación del presente decreto en el Boletín Oficial deberá despachar a plaza en un término de ocho (8) meses la totalidad de los bienes a importar y en un plazo de tres (3) meses a contar de la fecha del despacho a plaza deberá instalarlos y ponerlos en marcha en las condiciones de capacidad de producción y calidad especificadas en el proyecto industrial que dio origen a este decreto, para lo cual deberá pedir en término la pertinente comprobación de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior.

Art. 4º — La firma beneficiaria deberá suministrar a la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior — Dirección Nacional de Industria — en los plazos que la citada Dirección Nacional fije, las informaciones que se le soliciten conducentes a posibilitar el control del cumplimiento de los propósitos que determinaron la presente autorización.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Industria y Comercio Interior.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA.
José M. Dagnino Pastore.
Raúl J. E. Peyceré.

ANEXO AL DECRETO NUMERO 7.573

NOMINA DE BIENES Y VALOR F.O.B. PUERTO DE EMBARQUE DE LOS MISMOS

2 (dos) congeladoras continuas de cremas heladas, marca Hoyer, modelo KF600, completas con los accesorios correspondientes para su normal funcionamiento. u$s. 16.443 — m$n. 5.755.050.

1 (un) congelador automático para helados marca Hoyer modelo Rollo 20, con juegos de moldes, completo con los accesorios correspondientes para su normal funcionamiento. u$s. 54.094 — m$n. 18.932.900.

1 (una) máquina empaquetadora Haluwrap modelo SAH 155 con cinta de alimentación y dispositivos fechadores y embalaje de papel marcado, completa con los accesorios correspondientes para su normal funcionamiento. u$s. 13.408. — m$n. 4.692.800.

Son: u$s. 83.945 — m$n. 29.380.750.

Son: ochenta y tres mil novecientos cuarenta y cinco dólares estadounidenses, equivalente a veintinueve millones trescientos ochenta mil setecientos cincuenta pesos moneda nacional.

Secretaría de Industria y Comercio Interior

INDUSTRIA

Prioridad de equipamiento.

Acuérdase a una firma para ampliar la capacidad de producción de motores Diesel en la planta de su propiedad.

DECRETO
Nº 7.583
Bs. As., 24/11/69

VISTO el Expediente S. E. I. C. I. número 133.173/69, en el que la firma Deca Industrial y Comercial S. A., solicita se le acuerden los beneficios del Decreto número 5339/63, y atento a que el proyecto cumple con las exigencias requeridas por el mencionado decreto y lo propuesto por la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Acuérdase a la firma Deca, Industrial y Comercial S. A., con domicilio legal en la calle Bernardo de Irigoyen número 972, 2º piso, Capital Federal, y planta industrial en la calle Valentín Gómez número 577 Haedo, partido de Morón, provincia de Buenos Aires, prioridad de equipamiento hasta cuatrocientos cuatro mil treinta y siete dólares estadounidenses (u$s. 404.037), equivalentes a ciento cuarenta y un millones cuatrocientos doce mil novecientos cincuenta pesos moneda nacional (m$n. 141.412.950, valor F.O.B., puerto de embarque, para la importación de maquinarias y equipos nuevos destinados a ampliar la capacidad de producción de motores Diesel en la planta de su propiedad.

Art. 2º. — La presente autorización se regirá por las disposiciones pertinentes del Decreto número 5339/63, con excepción de los artículos 20 y 21 del mismo.

Art. 3º. — El pago de los bienes a importar deberá ajustarse a las disposiciones del Banco Central de la República Argentina sobre financiamiento externo.

Art. 4º — La firma beneficiaria de la presente autorización deberá presentar a consideración de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior —Dirección Nacional de Industria—, dentro de los noventa (90) días contados a partir de la fecha de notificación de este decreto, la descripción de los bienes a introducir del exterior y en un plazo de dieciocho (18) meses contados a partir de la fecha de su aprobación deberá instalarlos y ponerlos en marcha en las condiciones de capacidad de producción y calidad especificadas en el proyecto industrial que dio origen a este decreto, para lo cual deberá pedir en término la pertinente constatación de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior.

En caso de incumplimiento a lo dispuesto precedentemente, la autorización acordada por el presente decreto caducará de pleno derecho.

Art. 5º — La firma beneficiaria deberá informar trimestralmente a la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior —Dirección Nacional de Industria— acerca del monto de los bienes despachados a plaza hasta completar el total autorizado por este decreto, debiendo, además, suministrar en los plazos que la citada Dirección Nacional fije, las informaciones que se le soliciten, conducentes a posibilitar el contralor del cumplimiento de los propósitos que determinaron la presente autorización.

Art. 6º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Industria y Comercio Interior.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA.
José M. Dagnino Pastore.
Raúl J. E. Peyceré.

Secretaría de Industria y Comercio Interior

INDUSTRIA

Prioridad de equipamiento. Acuérdase a una firma para ampliar su planta industrial.

DECRETO
Nº 7.580
Bs. As., 24|11|69

VISTO el Expediente S. E. I. C. I. número 130.856|68 en el que la firma Palmar Buenos Aires, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera solicita se le acuerden los beneficios del Decreto número 5.339/63 y atento a que el proyecto cumple con las condiciones requeridas por el mencionado decreto y lo propuesto por la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Acuérdase a la firma Palmar Buenos Aires, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera, con domicilio legal en la calle Pico número 1861, 2º piso, Capital Federal y planta industrial en el Km. 27, Ruta 3, Laferrere, partido de la Matanza, Provincia de Buenos Aires, prioridad de equipamiento hasta doscientos un mil trescientos ochenta y cinco dólares estadounidenses (u$s. 201.385) equivalentes a setenta millones cuatrocientos ochenta y cuatro mil setecientos cincuenta pesos moneda nacional (m$n. 70.484.750) valor F.O.B. puerto de embarque para la importación de maquinaria y equipos nuevos destinados a ampliar la planta productora de oloques cerámicos autoportantes y elementos especiales para losas de techos.

Art. 2º — La presente autorización se regirá por las disposiciones pertinentes del Decreto número 5.339/63.

Art. 3º — El pago de los bienes a importar deberá ajustarse a las disposiciones del Banco Central de la República Argentina sobre financiamiento externo.

Art. 4º — La firma Palmar Buenos Aires Sociedad Anónima, Industrial, Comercil, Inmobiliaria y Financiera, en un plazo de ciento ochenta (180) días contados a partir de la fecha de notificación del presente decreto deberá acreditar ante la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior —Dirección Nacional de Industria— haber suscripto e integrado su capital social hasta un monto no inferior a ciento cuarenta millones de pesos moneda nacional (m$nacional 140.000.000). El incumplimiento a dicho requisito hará caducar de pleno derecho los beneficios que se otorgan por esta norma legal.

Art. 5º — La firma beneficiaria de la presente autorización deberá presentar a consideración de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior —Dirección Nacional de Industria— dentro de los noventa (90) días contados a partir de la fecha de notificación de este decreto la descripción de los bienes a introducir del exterior y en un plazo de doce (12) meses contados a partir de la fecha de su aprobación deberá instalarlos y ponerlos en marcha en las condiciones de capacidad de producción y calidad especificadas en el proyecto industrial que dio origen a este decreto, para lo cual deberá pedir en término la pertinente constatación de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior.

En caso de incumplimiento a lo dispuesto precedentemente, la autorización acordada por el presente decreto caducará de pleno derecho.

Art. 6º — La firma beneficiaria deberá informar trimestralmente a la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior —Dirección Nacional de Industria— acerca del monto de los bienes despachados a plaza hasta completar el total autorizado por este decreto, debiendo además, suministrar en los plazos que la citada Dirección Nacional fije, las informaciones que se le soliciten conducentes a posibilitar el control del cumplimiento de los propósitos que determinaron la presente autorización.

Art. 7º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Industria y Comercio Interior.

Art. 8º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA.
José M. Dagnino Pastore.
Raúl J. E. Peyceré.

Secretaría de Industria y Comercio Interior

INDUSTRIA

Promoción. Acuérdanse beneficios a una firma para la ampliación de su planta de confección de prendas de vestir.

DECRETO
Nº 7.494
Bs. As., 17|11|69

VISTO el Expediente S.E.I.C.I. número 132.565|69 en el que la firma "Adba Hermanos Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Agropecuaria" solicita se le acuerden los beneficios del Decreto número 1.756|68 para importar maquinaria con destino a la ampliación de su planta de confección de prendas de vestir y atento a que el proyecto cumple con las condiciones requeridas por el mencionado decreto y lo propuesto por la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Acuérdase a la firma "Adba Hermanos Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Agropecuaria" con domicilio legal en la calle Luzuriaga número 299, Pergamino, partido del mismo nombre, provincia de Buenos Aires, y planta industrial en la calle Echeverría número 549|55, Pergamino, partido del mismo nombre, provincia de Buenos Aires, los beneficios del artículo 1º del Decreto número 1.756|1968, para la importación de los bienes de capital cuya descripción y precios figuran en el anexo que forma parte integrante de este decreto.

Art. 2º — La importación de los bienes a que se refiere el artículo anterior se regirá por las normas establecidas en el Decreto número 1.756|68 y su ampliatorio número 662|69.

Art. 3º — La firma beneficiaria a partir de la fecha de publicación del presente decreto en el Boletín Oficial deberá despachar a plaza en un término de diez (10) meses la totalidad de los bienes a importar y en un plazo de dos (2) meses a contar de la fecha del despacho a plaza deberá instalarlos y ponerlos en marcha en las condiciones de capacidad de producción y calidad especificadas en el proyecto industrial que dio origen a este decreto, para lo cual deberá pedir en término la pertinente comprobación de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior.

Art. 4º — La firma beneficiaria deberá suministrar a la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior —Dirección Nacional de Industria— en los plazos que la citada Dirección Nacional fije, las informaciones que se le soliciten conducentes a posibilitar el control del cumplimiento de los propósitos que determinaron la presente autorización.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Industria y Comercio Interior.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA.
José M. Dagnino Pastore.
Raúl J. E. Peyceré.

ANEXO AL DECRETO NUMERO 7.494

NOMINA DE BIENES Y VALOR F.O.B. PUERTO DE EMBARQUE DE LOS MISMOS

1 (Una) Máquina marca Unión Special modelo 52700 Baz completa, con todos sus accesorios correspondientes para su normal funcionamiento u$s. 976 m$n. 341.600.

1 (Una) Máquina Unión Special modelo 52900 BG- 16,8, completa, con todos sus accesorios correspondientes para su normal funcionamiento u$s. 558 m$n. 195.300.

1 (Una) Máquina Unión Special modelo 52900 BB, 16,8, completa con todos sus accesorios correspondientes para su normal funcionamiento u$s. 558 m$n. 195.300.

2 (Dos) Máquinas Unión Special modelo 39600 CP 12 3|16 completas, con todos sus accesorios correspondientes para su normal funcionamiento u$s. 1.044 m$n. 365.400.

1 (Una) Máquina Unión Special 53100 B, para puntada de zig-zag completa, con todos sus accesorios correspondientes para su normal funcionamiento u$s 655 m$n. 229.250.

1 (Una) Máquina Unión Special modelo 51400 BJ completa, con todos sus accesorios correspondientes para su normal funcionamiento u$s. 616 m$n. 215.600.

3 (Tres) Máquinas Unión Special 54200 N, completas, con todos sus accesorios correspondientes para su normal funcionamiento u$s. 1.767 m$n. 618.450.

1 (Una) Máquina Unión Special 39500 FK completa, con todos sus accesorios correspondientes para su normal funcionamiento u$s. 411 m$n. 143.850.

1 (Una) Máquina Columbia 100 S, completa, con todos sus accesorios correspondientes para su normal funcionamiento u$s. 339 m$n. 118.650.

1 (Una) Máquina Lewis 16-410T, completa, con todos sus accesorios correspondientes para su normal funcionamiento u$s. 588 m$n. 205.800.

1 (Una) Máquina Unión Special 39500 FJ completa, con todos sus accesorios correspondientes para su normal funcionamiento u$s. 381 m$n. 133.350.

1 (Una) Máquina Lewis 200-1 completa, con todos sus accesorios correspondientes para su normal funcionamiento u$s. 436 m$n. 152.600.

1 (Una) Máquina Lewis 150-2 completa, con todos sus accesorios correspondientes para su normal funcionamiento u$s. 320 m$n. 112.000.

2 (Dos) Máquinas Unión Special 63400 KA completas, con todos sus accesorios correspondientes para su normal funcionamiento u$s. 1.287 m$n. 450.450.

1 (Una) Máquina Unión Special 21394, completa, con todos sus accesorios correspondientes para su normal funcionamiento u$s. 62 m$n. 21.700.

1 (Una) Máquina PFAFF 3335-0-399|02 958|0IC completa, con todos sus accesorios correspondientes para su normal funcionamiento u$s. 714 m$n. 249.900.

1 (Una) Máquina PFAFF 122-113 BS x 4,8 completa, con todos sus accesorios correspondientes para su normal funcionamiento u$s. 533 m$n. 186.550.

1 (Una) Máquina PFAFF 546|548 H2-371 BSP x 30,0 completa, con todos sus accesorios correspondientes para su normal funcionamiento u$s. 859 m$n. 300.650.

12 (Doce) Máquinas PFAFF 463-34|02 AS completas, con todos sus accesorios correspondientes para su normal funcionamiento u$s. 2.137 m$n. 747.950.

1 (Una) Máquina PFAFF 467-151 AS completa, con todos sus accesorios correspondientes para su normal funcionamiento u$s. 582 m$n. 203.700.

1 (Una) Máquina PFAFF 467 -96 BS completa, con todos sus accesorios correspondientes para su normal funcionamiento u$s. 544 m$n. 190.400.

1 (Una) Máquina PFAFF-463-42 BS completa, con todos sus accesorios correspondientes para su normal funcionamiento u$s. 275 m$n. 96.250.

1 (Una) Máquina PFAFF-463-199 BS completa, con todos sus accesorios correspondientes para su normal funcionamiento u$s. 226 m$n. 78.750.

1 (Una) Máquina PFAFF-142-131|09-293|05 BS x 10,0 completa, con todos sus accesorios correspondientes para su normal funcionamiento u$s. 651 m$n. 227.850.

1 (Una) Máquina PFAFF 461-2-900|02 AS - 34712|404 con pedal 91-070053-90 completa, con todos sus accesorios correspondientes para su normal funcionamiento u$s. 761 m$n. 266.350.

2 (Dos) Máquinas PFAFF 3334-2-958|01 completas, con todos sus accesorios correspondientes para su normal funcionamiento u$s. 1.106 m$n. 387.100.

2 (Dos) Máquinas PFAFF 3114-0-1|01-30-958|01 x 447-34714|343, con pedal 91-070189-90 completas, con todos sus accesorios correspondientes para su normal funcionamiento u$s. 2.570 m$n. 899.500.

1 (Una) Máquina PFAFF 5463-802-6 BS x 6,4 completa, con todos sus accesorios correspondientes para su normal funcionamiento u$s. 505 m$n. 176.750.

1 (Una) Máquina PFAFF 3334-25-958|01 B, completa, con todos sus accesorios correspondientes para su normal funcionamiento u$s. 553 m$n. 193.550.

1 (Una) Máquina PFAFF 469-34|01 BS completa, con todos sus accesorios correspondientes para su normal funcionamiento u$s. 353 m$n. 123.550.

1 (Una) Máquina PFAFF 463-19|04 BS (ancho de dobladillo 20,0 mm) completa, con todos sus accesorios correspondientes para su normal funcionamiento u$s. 209 m$n. 73.150.

Total u$s. 22.576 m$n. 7.901.250.

Son: Veintidós mil quinientos setenta y seis dólares estadounidenses equivalentes a siete millones novecientos un mil doscientos cincuenta pesos moneda nacional.

Secretaría de Agricultura y Ganadería

FIESTA NACIONAL DEL PORCINO

Institúyese.

DECRETO
Nº 7.706
Bs. As., 1º|12|69

VISTO el Expediente Nº 2.691|69 de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería referido a la celebración de la Fiesta Nacional del Porcino, y

CONSIDERANDO:

Que la producción y comercialización de los porcinos constituyen rubros interesantes para la economía del país.

Que es decidido propósito del Gobierno estimular a los hombres del campo que con encomiable tesón y fe en los ideales del bienestar general, contribuyen a labrar la grandeza de la Nación.

Que la realización de tal evento constituirá una coyuntura favorable para la mejor orientación de las explotaciones porcinas.

Por ello y lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Institúyese la Fiesta Nacional del Porcino, con carácter anual.

Art. 2º — La Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería propondrá al Poder Ejecutivo Nacional la sede para la referida celebración, cuya organización estará a cargo de entidades de productores.

Art. 3º — Las entidades rurales, para ser consideradas en condiciones de organizadoras de la Fiesta Nacional del Porcino, deberán cumplimentar los siguientes recaudos:

a) Formular petición en tal sentido a la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería antes del 31 de marzo de cada año.
b) Comprometerse a programar como acto central un Concurso de Porcinos, en el que puedan competir todos los productores del país.
c) Estar ubicadas en zonas en las que la explotación porcina ha adquirido particular relevancia.
d) La localidad deberá tener buenas comodidades de alojamiento.
e) Comprometerse a coordinar con la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería la programación de los actos, entre los que deberán incluirse charlas y mesas redondas que tengan por finalidad la orientación y tecnología de las explotaciones porcinas.

Art. 4º — La Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería contribuirá con su personal técnico para el mejor éxito de la celebración y asignará premios estímulos para los concursos que se realicen.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, a sus efectos.

ONGANIA.
José M. Dagnino Pastore.
Lorenzo A. Raggio.

Secretaría de Industria y Comercio Interior

INDUSTRIA

PROMOCION. — Acuérdanse a una firma los beneficios del Decreto 1.756|68.

DECRETO
Nº 7.479
Bs. As., 17|11|69

VISTO el Expediente S. E. I. C. I. número 138.414/69 en el que la firma E. R. Squibb & Sons Argentina Sociedad Anónima Productos Químicos, Biológicos y Farmacéuticos solicita se le acuerden los beneficios del Decreto número 1.756/68, para importar una máquina con destino al aumento y mejora de producción de especialidades medicinales en cápsulas de gelatina rígidas y atento a que el proyecto cumple con las exigencias requeridas por el mencionado decreto y lo propuesto por la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Acuérdanse a la firma E. R. Squibb & Sons Argentina, Sociedad Anónima Productos Químicos, Biológicos y Farmacéuticos, con domicilio legal en la calle Viamonte número 1133, 2º piso, Capital Federal y planta industrial en la Avenida Sir A. Fleming número 1653, Martínez, Provincia de Buenos Aires, los beneficios del artículo 1º del Decreto Nº 1.756/68, para la importación del bien de capital cuya descripción y precio figuran en el anexo que forma parte integrante de este decreto.

Art. 2º — La importación del bien a que se refiere el artículo anterior se regirá por las normas establecidas en el Decreto número 1.756/68 y su ampliatorio número 662/69.

Art. 3º — La firma beneficiaria a partir de la fecha de publicación del presente decreto en el Boletín Oficial deberá despachar a plaza en un término de Diez (10) meses el bien a importar y en un plazo de Tres (3) meses a contar de la fecha del despacho a plaza deberá instalarlo y ponerlo en marcha en las condiciones de capacidad de producción y calidad especificadas en el proyecto industrial que dio origen a este decreto, para lo cual deberá pedir en término la pertinente comprobación de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior.

Art. 4º — La firma beneficiaria deberá suministrar a la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior — Dirección Nacional de Industria— en los plazos que la citada Dirección Nacional fije, las informaciones que se le soliciten conducentes a posibilitar el control del cumplimiento de los propósitos que determinaron la presente autorización.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Industria y Comercio Interior.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA.
José M. Dagnino Pastore.
Raúl J. E. Peyceré.

ANEXO AL DECRETO Nº 7.479

NOMINA DEL BIEN Y VALOR F. O. B. PUERTO DE EMBARQUE DEL MISMO

		Liras	m$n.
1	(Una) Máquina Fratelli Zanasi automática RV - 59 - R de 2 (dos) piezas, potencia absorbida 3 Kw, para un formato de cápsula 00. Juegos para formato de cápsula 00, 0, 1 y 2	8.546.300	4.785.928

Son: Ocho Millones Quinientas Cuarenta y Seis Mil Trescientas Liras Italianas equivalentes a Cuatro Millones Setecientos Ochenta y Cinco Mil Novecientos Veintiocho Pesos Moneda Nacional.

Secretaría de Industria y Comercio Interior

INDUSTRIA

Promoción.

Acuérdanse beneficios a una firma para incrementar la capacidad productiva de su planta industrial.

DECRETO

Nº 7.491

Bs. As., 17|11|69

VISTO el Expediente S. E. I. C. I. Nº 130.261/68 en el que la firma "Acuña, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial", solicita se le acuerden los beneficios del Decreto Nº 1.756/68, para importar maquinaria a fin de incrementar la capacidad productiva de su planta industrial y atento a que el proyecto cumple con las condiciones requeridas por el mencionado decreto y lo propuesto por la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Acuérdase a la firma "Acuña, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial", con domicilio legal y planta industrial en la calle Máximo Paz Nº 956, Lanús, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires, los beneficios del artículo 1º del Decreto Nº 1.756/68, para la importación de los bienes de capital cuya descripción y precios figuran en el anexo que forma parte integrante de este decreto.

Art. 2º — La importación de los bienes a que se refiere el artículo anterior se regirá por las normas establecidas en el Decreto Nº 1.756/68 y su ampliatorio Nº 662/69.

Art. 3º — La firma beneficiaria a partir de la fecha de publicación del presente decreto en el Boletín Oficial deberá despachar a plaza en un término de seis (6) meses la totalidad de los bienes a importar y en un plazo de tres (3) meses a contar de la fecha del despacho a plaza deberá instalarlos y ponerlos en marcha en las condiciones de capacidad de producción y calidad especificadas en el proyecto industrial que dio origen a este decreto, para lo cual deberá pedir en término la pertinente comprobación de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior.

Art. 4º — La firma beneficiaria deberá suministrar a la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior —Dirección Nacional de Industria— en los plazos que la citada Dirección Nacional fije, las informaciones que se le soliciten conducentes a posibilitar el control del cumplimiento de los propósitos que determinaron la presente autorización.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Industria y Comercio Interior.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA.
José M. Dagnino Pastore.
Raúl J. E. Peyceré.

Anexo al Decreto Nº 7.491

NOMINA DE LOS BIENES Y VALOR F.O.B. PUERTO DE EMBARQUE DE LOS MISMOS

		u$s	m$n
1	(un) Activador Nº 10 de cortes y plantillas con pie, 220 volts, monof. 50 ciclos C.A., con sus herramientas. (£ 189)	454	158.900
1	(una) Máquina Nº 3 neumática, para centrar, armar puntas, plantas y 2,5 cm del enfranque en una sola operación, para trabajo de hombre, con unidad óptica para la medida de las punteras, calefacción 220 volts, monof. 50 ciclos, C.A., con sus herramientas. (£ 4.065)	9.756	3.414.600
1	(una) Máquina Nº 1 para moldear taloneras y contrafuertes neumática, con calefacción 220 volts, monof. 50 ciclos, C.A., con sus herramientas. (£ 2.265)	5.436	1.902.600
1	(una) Máquina Nº 3 para raspar el descarne del corte aparado y recortar el forro en una sola operación, con motores de 380 volts, 3 pases, 50 ciclos C.A. con mesa y unidad filtrante con sus herramientas. (£ 289)	694	242.900
1	(una) Máquina Nº 2 para cementar el margen interior del corte aparado y cementar los márgenes de las plantillas en preparación para el centrado, armado de puntas, plantas y 2,5 cm del enfranque, con motor y llave 380 volts, 3 fases, 50 ciclos C.A. con mesa, con sus herramientas. (£ 328)	571	199.850
1	(una) Máquina automática para humedecer y secar el corte del calzado armado, para calzado cementado para hombre con motor 380 volts, 3 fases, 50 ciclos, C.A., calefacción para 220 volts, monof. 50 ciclos, C.A., con sus herramientas. (£ 1.230)	2.952	1.033.200
1	(una) Máquina transportadora automática motorizada de tres vías, para zapatos cementados para hombre, soportes para zapatos, motor y llave para 380 volts, 3 fases, 50 ciclos, C.A., con sus herramientas. (£ 3.200)	7.680	2.688.000
1	(una) Máquina Nº 2 Túnel secador motorizado, con motor y llave para 380 volts, 3 fases, 50 ciclos C.A., con sus herramientas. (£ 372)	893	312.550
1	(una) Máquina Nº 11 automática para clavar tacos con cargador de distribuidor de clavos - modelo "P", para motor con motor para 380 volts, 3 Ph., 50 ciclos, C.A. para clavos CHN, con sus herramientas. (£ 3.688)	8.851	3.097.850
1	(una) Máquina neumática para producir y aplicar por impresión, puntas duras de material termosplástico a los cortes de calzado en general. Para motor con motor para 380 volts, 3 fases, 50 ciclos C.A. y calefacción para 220 volts, monofas. 50 ciclos C.A. con sus herramientas	4.019	1.406.650
		41.306	14.457.100

Son: Cuarenta y un mil trescientos seis dólares estadounidenses, equivalentes a catorce millones cuatrocientos cincuenta y siete mil cien pesos moneda nacional.

Secretaría de Industria y Comercio Interior

INDUSTRIA

Promoción.

Acuérdanse beneficios a una firma para la elaboración de fibras de yute en su planta industrial.

DECRETO

Nº 7.489

Bs. As., 17|11|69

VISTO el Expediente S. E. I. C. I. Nº 135.316/69 en el que la firma "Textilyute, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial", solicita se le acuerden los beneficios del Decreto Nº 1.756/68, para importación de maquinaria para elaboración de fibras de yute en la planta de su propiedad y atento a que el proyecto cumple con las condiciones requeridas por el mencionado decreto y lo propuesto por la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Acuérdase a la firma "Textilyute, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial", con domicilio legal en la Avenida Belgrano Nº 427, 6º piso, Capital Federal, y planta industrial en la calle Provincias Unidas Nº 7020, Isidro Casanova, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, los beneficios del artículo 1º del Decreto Nº 1.756/68, para la importación de los bienes de capital cuya descripción y precios figuran en el anexo que forma parte integrante de este decreto.

Art. 2º — La importación de los bienes a que se refiere el artículo anterior se regirá por las normas establecidas en los Decretos Nros. 1.756/68 y su ampliatorio 662/69.

Art. 3º — La firma beneficiaria a partir de la fecha de publicación del presente decreto en el Boletín Oficial deberá despachar a plaza en un término de ocho (8) meses la totalidad de los bienes a importar y en un plazo de cuatro (4) meses a contar de la fecha del despacho a plaza deberá instalarlos y ponerlos en marcha en las condiciones de capacidad de producción y calidad especificadas en el proyecto industrial que dio origen a este decreto, para lo cual deberá pedir en término la pertinente comprobación de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior.

Art. 4º — La firma beneficiaria deberá suministrar a la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior —Dirección Nacional de Industria— en los plazos que la citada Dirección Nacional fije, las informaciones que se le soliciten conducentes a posibilitar el control del cumplimiento de los propósitos que determinaron la presente autorización.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Industria y Comercio Interior.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA.
José M. Dagnino Pastore.
Raúl J. E. Peyceré.

Anexo al Decreto Nº 7.489

NOMINA DE BIENES Y VALOR F.O.B. PUERTO DE EMBARQUE DE LOS MISMOS

		u$s	m$n
1	(una) Cargadora de yute de tipo automático, MK III, sin motor, completa con los accesorios correspondientes para su normal funcionamiento, con las siguientes piezas para convertir la carda desgarradora existente Nº FC. 2304 desde alimentación a mano hasta alimentación por tolva: Un cilindro inferior ranurado; un cilindro superior ranurado; una mesa curvada con balanzas; dos bloques de alimentación con bujes y tornillos; dos bloques de cilindro ranurados completos; un tablero de alimentación sinfín, centros de 243,84 cm, 22,86 cm (8'9") completo con cilindros soportes y rieles. Dibujo 166190, partida 21, engranajes necesarios para dar velocidad de alimentación y estiraje correcto; un juego completo de guarnición de carda consistente en: 150 duelas blindadas de aluminio para tambor 72 púas/hilera; 45 duelas blindadas de aluminio para cilindro de alimentación 54 púas/hilera; 102 duelas blindadas de aluminio, para trasapadoras 54 púas/hilera; 102 duelas blindadas de aluminio para descargadores 54 púas/hilera; 69 duelas blindadas de aluminio para llevador 69 púas/hilera. Libras esterlinas 6.741 ...	16.178	5.662.300
2	(dos) Telares automáticos pesados, Patente "ECCO/ y luz de peine 53,55 cm (210"), completo con los accesorios correspondientes para su normal funcionamiento. Liras italianas 17.000.000	27.200	9.520.000
		43.378	15.182.300

Son: Cuarenta y tres mil trescientos setenta y ocho dólares estadounidenses, equivalentes a quince millones ciento ochenta y dos mil trescientos pesos moneda nacional.

Secretaría de Industria y Comercio Interior

INDUSTRIA

Promoción.

Acuérdanse beneficios a una firma para ampliar la capacidad de producción de mosaicos en su planta industrial.

DECRETO

Nº 7.488

Bs. As., 17|11|69

VISTO el Expediente S.E.I.C.I. Nº 130.468/68 en el que la firma "Victorio Moltrasio e Hijos, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera", solicita se le acuerden los beneficios del Decreto Nº 1.756/68, para la importación de una prensa destinada a ampliar la capacidad de producción de mosaicos en la fábrica de su propiedad y atento a que el proyecto cumple con las condiciones requeridas por el mencionado decreto y lo propuesto por la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA

DECRETA:

Artículo 1º — Acuérdase a la firma "Victorio Moltrasio e Hijos Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera" con domicilio legal en la Avenida Federico Lacroze número 3335, Capital Federal y planta industrial en la calle Teodoro García número 3350, Capital Federal, los beneficios del artículo 1º del Decreto número 1756|68, para la importación del bien de capital cuya descripción y precio figuran en el anexo que forma parte integrante de este decreto.

Art. 2º — La importación del bien a que se refiere el artículo anterior se regirá por las normas establecidas en los Decretos números 1756|68 y su ampliatorio 662|69.

Art. 3º — La firma beneficiaria a partir de la fecha de publicación del presente decreto en el Boletín Oficial deberá despachar a plaza en un término de Ocho (8) meses el bien a importar y en un plazo de Tres (3) meses a contar de la fecha del despacho a plaza deberá instalarlo y ponerlo en marcha en las condiciones de capacidad de producción y calidad especificadas en el proyecto industrial que dio origen a este decreto, para lo cual deberá pedir en término la pertinente comprobación de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior.

Art. 4º — La firma beneficiaria deberá suministrar a la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior —Dirección Nacional de Industria— en los plazos que la citada Dirección Nacional fije, las informaciones que se le soliciten conducentes a posibilitar el control del cumplimiento de los propósitos que determinaron la presente autorización.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Industria y Comercio Interior.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA.
José M. Dagnino Pastore.
Raúl J. E. Peyceré.

Anexo al Decreto Nº 7.488

NOMINA DEL BIEN Y VALOR F.O.B. PUERTO DE EMBARQUE DEL MISMO

		Liras Italianas	m$n
1	(Una) Prensa automática oleodinámica "Simplatomix 320" de seis estaciones, completa con: motores de potencia total HP 27; tolva automática de carga y nivelación de hormigón; mezcladora automática de cemento y arena; seis vibradores para moldes, pala automática de desmoldado; central oleodinámica, equipo eléctrico de mando y seguridad, serie de seis moldes para fabricar un mosaico por vez de 400 mm x 600 mm; series de seis moldes para fabricar cuatro mosaicos por vez de 100 mm x 300 mm y serie de seis moldes para fabricar seis mosaicos por vez de 150 mm x 150 mm....	18.726.750	10.486.980
		18.726.750	10.486.980

Son: Dieciocho millones setecientas veintiséis mil setecientas cincuenta liras italianas, equivalentes a Diez millones cuatrocientos ochenta y seis mil novecientos ochenta pesos moneda nacional.

Secretaría de Industria y Comercio Interior

INDUSTRIA

Promoción.

Acuérdanse beneficios a una firma para importar un equipo con destino a la producción de anhidrido carbónico sólido.

DECRETO

Nº 7.487

Bs. As., 17|11|69

VISTO el expediente S.E.I.C.I. número 138.154|69 en el que la firma Liquid Carbonic Argentina Sociedad Anónima Industrial Comercial solicita se le acuerden los beneficios del Decreto número 1756|68, para importar un equipo con destino a la producción de anhidrido carbónico sólido, y atento a que el proyecto cumple con las condiciones requeridas por el mencionado decreto y lo propuesto por la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA

DECRETA:

Artículo 1º — Acuérdase a la firma Liquid Carbonic Argentina Sociedad Anónima Industrial Comercial, con domicilio legal en la calle San José número 83, piso 9º, Capital Federal y planta industrial en la calle Champagnat número 3383, Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires, los beneficios del artículo 1º del Decreto número 1756|68, para la importación del bien de capital cuya descripción y precio figura en el anexo que forma parte de este decreto.

Art. 2º — La importación del bien a que se refiere el artículo anterior se regirá por las normas establecidas en el Decreto número 1756|68 y su ampliatorio número 662|69, con excepción del artículo 8º del primero de ellos.

Art. 3º — La firma beneficiaria a partir de la fecha de publicación del presente decreto en el Boletín Oficial deberá despachar a plaza en un término de Cuatro (4) meses el bien a importar y en un plazo de Tres (3) meses a contar de la fecha del despacho a plaza deberá instalarlo y ponerlo en marcha en las condiciones de capacidad de producción y calidad especificadas en el proyecto industrial que dio origen a este decreto, para lo cual deberá pedir en término la pertinente comprobación de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior.

Art. 4º — La firma beneficiaria deberá suministrar a la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior —Dirección Nacional de Industria— en los plazos que la citada Dirección Nacional fije, las informaciones que se le soliciten conducentes a posibilitar el control del cumplimiento de los propósitos que determinaron la presente autorización.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Industria y Comercio Interior.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA.
José M. Dagnino Pastore.
Raúl J. E. Peyceré.

Anexo al Decreto Número 7.487

NOMINA DEL BIEN Y VALOR F.O.B. PUERTO DE EMBARQUE DEL MISMO

		u$s	m$n
1	(Un) equipo productor continuo de hielo seco, con su correspondiente equipo de recompresión y condensación	51.450	18.007.500
		51.450	18.007.500

Son: Cincuenta y un mil cuatrocientos cincuenta dólares estadounidenses, equivalentes a Dieciocho millones siete mil quinientos pesos moneda nacional.



Inspección General de Justicia

AHORRO Y PRESTAMO PARA FINES DETERMINADOS

Declaración que deberán presentar las sociedades que operen en dicho ramo.

RESOLUCION

I. G. J. Nº 381

Bs. As., 27|11|69

VISTO las normas contenidas en el Decreto 142.277/43 (T.O.), en ejercicio de la facultad de fiscalización conferida por el artículo 52 del mismo cuerpo legal, y

CONSIDERANDO:

Que para un eficaz control de las entidades reguladas por dicho Decreto se impone, en especial, velar por el cumplimiento de los artículos 3º inciso a), 21, 23 y 34 del mismo;

Que, además, como consecuencia sus previsiones, se hace aconsejable vigilar el debido sometimiento a las disposiciones de la Ley 12.962 ratificatoria del Decreto 15.348 del 28 de mayo de 1946 y asegurar los efectos del artículo 3.149 del Código Civil;

Por ello:

EL INSPECTOR GENERAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

Artículo 1º — Todas las sociedades que operen en ahorro y préstamo para fines determinados deberán remitir a esta Inspección General de Justicia, dentro de los quince (15) días hábiles de notificadas, los siguientes elementos: a) Detalle del monto de su capital de constitución y actual; b) Nómina de las adjudicaciones efectuadas en el trimestre julio-agosto-septiembre de 1969; c) Número de inscripción de cada préstamo en los Registros de Créditos Prendarios o en el Registro de la Propiedad Inmueble, en su caso.

Art. 2º — Lo solicitado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 60 del Decreto 142.279/43.

Art. 3º — Notifíquese por carta certificada con aviso de retorno a las entidades que, en este Organismo, figuran autorizadas para operar en préstamo y ahorro para fines determinados. Publíquese en el Boletín Oficial y en la Revista Oficial de la Inspección General de Justicia. Pase a la División Sociedades Anónimas para su cumplimiento y demás efectos.

Enrique Zaldívar.

Superintendencia de Seguros

SEGUROS

RESOLUCION

Nº 9.834

Bs. As., 27|11|69

VISTO lo dispuesto por la Ley Nro. 18.430 y el Decreto Nº 7.138/69,

EL SUPERINTENDENTE DE SEGUROS

RESUELVE:

Artículo 1º — Autorízase a las entidades aseguradoras a aplicar sobre los seguros comprendidos en las disposiciones del inciso k) del artículo 13 de la Ley Nº 14.057, un recargo del 0,50 % (medio por ciento) sobre los premios, netos de otros recargos, impuestos y tasas, reajustándose a tales efectos el adicional destinado a absorber las erogaciones originadas en las disposiciones del Decreto Nº 8.312/48 y sus modificaciones.

Art. 2º — Regístrese, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial.

Augusto J. Vázquez.

Dirección General Impositiva

IMPUESTOS INTERNOS

Tabacos.

Modifícase el artículo 3º de las Normas Complementarias de la Reglamentación de Impuestos Internos - Tabacos.

RESOLUCION (I)

Nº 1.315

Bs. As., 3|12|69

VISTO y CONSIDERANDO:

Que se solicita la incorporación de nuevos sectores de producción a las zonas tabacaleras del país, la creación de otras, como también la unificación en una sola zona de los departamentos de Pirané y Libertador General San Martín de las provincias de Formosa y del Chaco, respectivamente.

Que las informaciones producidas aconsejan hacer lugar a lo solicitado, pero con carácter provisional en cuanto a los Departamentos de la provincia del Chaco a incorporarse a la zona tabacalera de la misma

Por ello, de conformidad con lo establecido por la Resolución de la Secretaría de Estado de Hacienda número 3.639/69 y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7º de la Ley Nº 11.683 texto ordenado en 1968,

EL DIRECTOR GENERAL (INTERINO) DE LA DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA

RESUELVE:

1º — Modificar el artículo 3º de las Normas Generales Complementarias de la Reglamentación de Impuestos Internos - Tabacos (Resoluciones Generales Nros. 991, 1.094 y 1.199), en la siguiente forma:

Zonas Tabacaleras: 3. — Se consideran zonas tabacaleras a los efectos del régimen fiscal:

a) La provincia de Misiones, con excepción del Departamento Capital hasta el arroyo Garupá;

b) En la provincia de Corrientes, los departamentos de San Miguel, Concepción, Esquina, Goya, Lavalle, San Roque, Bella Vista, Saladas, Mburucuyá, General Paz y Empedrado. En los departamentos de Curuzú-Cuatiá y Mercedes, la zona comprendida al oeste y norte de la línea formada por la ruta nacional Nº 12 a partir del límite con el departamento de Sauce hasta su conjunción con la ruta provincial Nº 30, y por ésta hasta la nacional Nº 119 que continúa hasta el límite con el departamento de San Martín;

c) En la provincia de Jujuy, los departamentos de Capital, El Carmen y San Antonio y provisionalmente el de San Pedro, y en la Provincia de Salta, los departamentos de Capital, Caldera, Campo Santo, Cerrillos, Chicoana, Guachipas La Viña, Metán y Rosario de Lerma;

d) En la provincia de Catamarca los departamentos de Ambato Paolín, Santa Rosa, El Alto y Tinogasta;

e) En la provincia de Tucumán, los departamentos de Graneros, Río Chico, Chicligasta, Leales y Monteros;

f) En la provincia de Córdoba, los departamentos de San Javier, San Alberto, Pocho, Minas, Totoral, Ischilín, Punilla, Cruz del Eje, Sobremonte, Tulumba y Río Seco;

g) En la provincia del Chaco, los departamentos de Libertador General San Martín, Sargento Cabral, General Donovan, 1º de Mayo, Libertad y San Fernando, y con carácter provisional los departamentos de Pre-

sidencia de la Plaza, 25 de Mayo, Quitilipi, Comandante Fernández, Maipú y Bermejo; y en la provincia de Formosa, el departamento de Pirané;

h) En la provincia de Santa Fe los departamentos de General Obligado y San Javier, con carácter provisional;

i) En la provincia de Santiago del Estero, los departamentos de La Banda, Río Hondo y Ojo de Agua;

j) En la provincia de La Rioja, el departamento Capital.

2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Pedro F. J. Pavesi

Secretaría de Industria y Comercio Interior

IMPORTACION

Banana. — Declaración jurada que deberán presentar los importadores.

RESOLUCION

Nº 626

Bs. As., 4|12|69

CONSIDERANDO:

Que las fluctuaciones de precios que habitualmente se registran en la comercialización de bananas en el mercado interno durante el mes de diciembre, obedece a un aumento de la demanda que se opera a partir de la segunda quincena del mes, y que no cubre en forma normal la oferta;

Que frente a tal situación, es necesario contar con elementos de juicio que permitan apreciar con exactitud la forma en que se efectuará el abastecimiento de la plaza durante dicho período;

Que la Ley 17.724, en su artículo 2º, facultа a esta Secretaría de Estado a requerir declaraciones juradas;

Por ello,

EL SECRETARIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO INTERIOR
RESUELVE:

1º — Los importadores de banana deberán presentar o remitir por carta certificada a la Dirección Nacional de Comercio Interior, Avenida Julio A. Roca 651, 4º piso, Capital Federal, antes del 10 de diciembre de 1969, una declaración jurada en la que se consigne el programa de embarques correspondientes al mes de diciembre corriente, con indicación del volumen físico de las partidas expresada en cajones o cachos y procedencia.

2º — Los obligados por el apartado anterior deberán comunicar además, el volumen físico de las partidas ya arribadas [illegible], durante el corriente mes, hasta la fecha de comunicación, y de las partidas sucesivas que arriben hasta el 15 de enero de 1970, dentro de un plazo de cuarenta y ocho (48) horas.

3º — La falta de presentación o remisión en término, o la falsedad de los datos suministrados, hará pasible a los infractores de las sanciones previstas por la Ley 17.724.

4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Peyceré.

CAJA FEDERAL DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA

Declárase en liquidación a una sociedad.

RESOLUCION

Adm. Nº 1.[illegible]72

Bs. As., 2|12|69

VISTO el T. I. Nº 7041 relacionado con la situación patrimonial de Nuestro Hogar S. A., entidad Nº 2078, y

CONSIDERANDO:

Que de la información producida por los funcionarios designados para inspeccionar a Nuestro Hogar S. A., surgió que la entidad otorgó desde agosto de 1968, hasta el 30 de junio de 1969 préstamos por m$n. 51.174.571 por los cuales no cuenta con las escrituras hipotecarias que le servirían de garantía;

Que de acuerdo al acta obrante a fs. 16, el gerente y el contador de la entidad ratifican la información producida por la inspección, agregando que por la suma de dinero entregada, cuyo monto se indica en el párrafo precedente tampoco existen actualmente contratos, convenios o recibos;

Que en el balance general y en el balance técnico presentados por la entidad, se registra un excedente de cobertura del pasivo técnico, de pesos 1.446.064.— m|n. a la fecha del cierre del ejercicio;

Que consecuentemente, al efectuarse el ajuste pertinente se determina un déficit de cobertura del orden de pesos 49.728.507.— m|n., cifra que podría ser incrementada al efectuarse una auditoría integral de la empresa;

Que en esta situación, resulta de aplicación el artículo 10º del Decreto-Ley Nº 5624|63, que establece que en estos casos la entidad entra de pleno derecho en estado de liquidación;

Que corresponde, en salvaguarda de intereses de terceros ahorristas dar estado público a esa situación jurídica en que cayó la empresa por imperio de la ley;

Por ello, atento lo informado por Gerencia de Contralor y lo dictaminado por el Departamento de Asuntos Jurídicos y en uso de las atribuciones que le confiere el régimen legal vigente,

EL PRESIDENTE DE LA CAJA FEDERAL DE AHORRO Y PRÉSTAMO PARA LA VIVIENDA
RESUELVE:

Artículo 1º — Declárase a Nuestro Hogar S. A., entidad Nº 2078, en estado de liquidación por la causal a que se refiere el artículo 10º del Decreto-Ley Nº 5.624|63.

Art. 2º — Déjase sin efecto la Resolución Nº 100 de fecha 20 de setiembre de 1963, dictada por la ex Superintedencia de Ahorro y Préstamo, por la que se autorizó a la sociedad a funcionar como entidad de ahorro y préstamo para la vivienda.

Art. 3º — Desígnase Delegado Liquidador de la Caja Federal de Ahorro y Préstamo para la Vivienda en Nuestro Hogar S. A., entidad Nº 2078, al contador público nacional señor Alberto Caveda (C. I. Nº 4.254.606), quien asumirá las funciones de interventor, hasta tanto quede firme la presente resolución.

Art. 4º — A los efectos del cumplimiento de la función encomendada al Delegado Liquidador, es de aplicación la resolución Nº 787|64, dictada por la ex Superintendencia de Ahorro y Préstamo.

Art. 5º — Por las gerencias correspondientes se proporcionarán al delegado liquidador designado, las instrucciones particulares que fueren necesarias para el cumplimiento de sus funciones.

Art. 6º — Regístrese, notifíquese bajo constancia, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y una vez firme la presente resolución, comuníquese a la Inspección General de Justicia. Cumplido, archívese.

César Paradelo Malcolm.

Secretaría de Promoción y Asistencia de la Comunidad

DIRECCION GENERAL DE LA MINORIDAD Y LA FAMILIA

Normas para el contralor de las instituciones privadas de protección y asistencia de menores.

RESOLUCION

Nº 1.773

Bs. As., 3|12|69

VISTO lo dispuesto por el artículo 3º inciso 5º de la Ley 15.244 (t. o.) y

CONSIDERANDO:

Que el contralor de las instituciones privadas de protección y asistencia de menores es función del Servicio Nacional de la Minoridad, hoy Dirección General de la Minoridad y la Familia, dependiente de esta Secretaría de Estado;

Que es necesario dictar normas determinando la forma en que será ejercido dicho control;

Por ello.

EL SECRETARIO DE PROMOCIÓN Y ASISTENCIA DE LA COMUNIDAD
RESUELVE:

Artículo 1º — La Dirección General de la Minoridad y la Familia, por intermedio del Departamento de Promoción y Prevención, tendrá a su cargo la función prevista por el inciso 5º del artículo 3º de la Ley 15.244 (t. o.).

Art. 2º — Se encuentran alcanzadas por la disposición legal citada en el artículo anterior, las instituciones privadas con o sin fines de lucro, que administren establecimientos que presten protección o asistencia a menores de edad, con carácter gratuito o pago, con o sin internación de los asistidos, que tengan su sede en la Capital Federal.

Déjase aclarado que se encuentran excluidos los establecimientos exclusivamente educacionales o sanitarios, tales como jardines de infantes, escuelas, sanatorios y demás institutos bajo contralor del Ministerio de Educación, Secretaría de Estado de Salud Pública o Secretaría de Salud Pública de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires.

Art. 3º — Los establecimientos comprendidos en el artículo anterior no podrán funcionar sin estar previamente habilitados por la Dirección General de la Minoridad y la Familia, que podrá requerir a tal efecto toda la información que considere necesaria. Los que actualmente se encuentren en funcionamiento, deberán solicitar la pertinente habilitación dentro de los noventa (90) días de la fecha de publicación de esta resolución.

Art. 4º — La Dirección General de la Minoridad y la Familia concederá o denegará la habilitación referida en el artículo anterior, después de inspeccionar los respectivos establecimientos para determinar si sus condiciones sanitarias y ambientales resultan adecuadas para la correcta formación física y espiritual de los menores asistidos.

Art. 5º — La cancelación de las habilitaciones concedidas y la clausura de los establecimientos que no reúnan las condiciones mencionadas precedentemente serán dispuestas por resolución de la Secretaría de Estado de Promoción y Asistencia de la Comunidad a propuesta de la Dirección General de la Minoridad y la Familia.

Art. 6º — El Departamento de Promoción y Prevención practicará inspecciones periódicas en los establecimientos a que se refiere esta resolución para verificar si se atiende convenientemente la salud física y espiritual de los menores asistidos, pudiendo acordar plazos especiales para que aquéllos se ajusten a los requisitos que les imponga.

Si se tratara de establecimientos administrados por instituciones de bien público, del resultado de las inspecciones informará a la División Registro del Departamento de Entidades Asistenciales dependiente de la Dirección General de Entidades Comunitarias.

Art. 7º — Cuando se deniegue o cancele la habilitación y se disponga la clausura de establecimientos de protección y asistencia de menores dependientes de entidades de bien público, la Dirección General de la Minoridad y la Familia lo comunicará a la citada División Registro, que en tales casos dejará sin efecto la inscripción de las instituciones sancionadas.

También lo hará saber, si correspondiera, a la Inspección General de Justicia, opinando sobre la procedencia de otorgar o cancelar la personalidad jurídica de la entidad respectiva.

Las instituciones afectadas por la medida serán impuestas de las razones que la motivan, pudiendo gestionar nuevamente la habilitación una vez desaparecidas las causales que la originaron.

Art. 8º — Regístrese, comuníquese, cúrsese nota a la Dirección Nacional del Registro Oficial solicitando su publicación, cumplido, archívese.

Santiago M. de Estrada.



MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Salud Pública

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL

Expte. Nº 13.637|69

Llámase a concurso interno de antecedentes para cubrir en el Centro de Salud Mental "Arturo Ameghino", el cargo que seguidamente se detalla:

Clase "B" - Grupo "III" - Sueldo Inicial: $ 31.700. — Un (1) cargo de Instructor de Cursos.

Déjase constancia que, además del sueldo inicial indicado, corresponde la liquidación de bonificaciones por antigüedad, complemento de antigüedad, título, salario familiar y peligrosidad.

Serán requisitos para la inscripción: a) Ser agente de la Secretaría de Estado de Salud Pública u organismo de su jurisdicción; b) Revistar en las clases "B" y "C" o grupos "I" y "II" de la clase "D"; c) Haber obtenido en los dos últimos años una calificación promedio no inferior a siete (7) puntos; d) Encontrarse prestando servicios efectivos al momento de formalizar la inscripción (salvo licencia ordinaria anual, razones de salud de corto tratamiento, enfermedad de miembro del grupo familiar, maternidad, matrimonio, duelo o examen), para lo cual el interesado deberá presentar constancia extendida por la dependencia donde realmente cumple tareas; e) Poseer título de Terapista Ocupacional expedido por escuela reconocida por la Secretaría de Estado de Salud Pública; f) Preferentemente acreditar experiencia en tareas de rehabilitación en casos de retardo mental (oligofrenia); g) Al formalizar su inscripción, el aspirante deberá entregar bajo sobre cerrado y firmado, detalle de sus antecedentes, ajustado a lo previsto en el apartado "II" de las normas complementarias del punto 32º del Escalafón General.

Supeditado al resultado del concurso interno de antecedentes, llámase a concurso interno de oposición, en el cual podrán participar los agentes escalafonados en las clases "B", "C" y "D", siendo requisitos para la inscripción los señalados anteriormente, con excepción de lo previsto en los incisos b) y g).

Supeditado al resultado del concurso interno de oposición y a la disponibilidad de agentes que registre el Servicio Centralizado para Transferencia y Redistribución del Personal, llámase a concurso abierto de oposición para cubrir el cargo de referencia.

Serán requisitos para la inscripción: a) Ser argentino nativo, naturalizado o por opción; b) Ser mayor de 22 años de edad; c) Poseer título de Terapista Ocupacional, expedido por Escuela reconocida por la Secretaría de Estado de Salud Pública; d) Preferentemente acreditar experiencia en tareas de rehabilitación en casos de retardo mental (oligofrenia).

La inscripción permanecerá abierta durante los días 7 y 8 de enero de 1970, debiendo formalizarse en la Oficina de Personal del Centro de Salud Mental "Arturo Ameghino", calle Córdoba 3120, Capital Federal, de 9 a 13 horas.

e.11|12. — Nº 6.782 v.12|12|69

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL

Expte. Nº 13.636|69

Llámase a concurso interno de antecedentes para cubrir en el Centro de Salud Mental "Arturo Ameghino", el cargo que seguidamente se detalla:

Clase "B" - Grupo "I" - Sueldo Inicial: $ 40.200. — Un (1) cargo de Regente de Cursos (Escuela Taller Protegido para Oligofrénicos).

Déjase constancia que, además del sueldo inicial indicado, corresponde la liquidación de bonificaciones por antigüedad, complemento de antigüedad, título, salario familiar y peligrosidad.

Serán requisitos para la inscripción: a) Ser agente de la Secretaría de Estado de Salud Pública u organismo de su jurisdicción; b) Revistar en la clase "B"; c) Haber obtenido en los dos (2) últimos años una calificación promedio no inferior a siete (7) puntos; d) Encontrarse prestando servicios efectivos al momento de formalizar la inscripción (salvo licencia ordinaria anual, razones de salud de corto tratamiento, enfermedad de miembro del grupo familiar, maternidad, matrimonio, duelo o examen), para lo cual el interesado deberá presentar constancia extendida por la dependencia donde realmente cumple tareas; e) Poseer título de Terapista Ocupacional expedido por escuela reconocida por la Secretaría de Estado de Salud Pública; f) Acreditar experiencia en tareas de rehabilitación en casos de retardo mental (oligofrenia); g) Al formalizar su inscripción, el aspirante deberá entregar bajo sobre cerrado y firmado, detalle de sus antecedentes, ajustado a lo previsto en el apartado II de las normas complementarias del punto 32º del Escalafón General.

Supeditado al resultado del concurso interno de antecedentes, llámase a concurso interno de oposición, en el cual podrán participar los agentes escalafonados en las clases "B", "C" y "D", siendo requisitos para la inscripción los señalados anteriormente, con excepción de lo previsto en los incisos b) y g).

Supeditado al resultado del concurso interno de oposición y a la disponibilidad de agentes que registre el Servicio Centralizado para Transferencia y Redistribución del Personal, llámase a concurso abierto de oposición para cubrir el cargo de referencia.

Serán requisitos para la inscripción: a) Ser argentino nativo, naturalizado o por opción; b) Ser mayor de 22 años de edad; c) Poseer título de Terapista Ocupacional expedido por escuela reconocida por la Secretaría de Estado de Salud Pública; d) Acreditar experiencia en tareas de rehabilitación en casos de retardo mental (oligofrenia).

La inscripción permanecerá abierta durante los días 7 y 8 de enero de 1970, debiendo formalizarse en la Oficina de Personal del Centro de Salud Mental "Arturo Ameghino", calle Córdoba 3120, Capital Federal, de 9 a 13 horas.

e.11|12. — Nº 6.783 v.12|12|69

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL

Expte. Nº 13.635|69

Supeditado a la selección que establece el punto 20º del Escalafón General, llámase a concurso interno de oposición para cubrir en el Centro de Salud Mental "Arturo Ameghino", los cargos que seguidamente se detallan:

Clase "D" - Grupo "V" - Sueldo Inicial: $ 22.200. — Cuatro (4) cargos de Auxiliar Sanitario.

Déjase constancia que, además del sueldo inicial indicado, corresponde la liquidación de bonificaciones por antigüedad, complemento de antigüedad, salario familiar, título y peligrosidad.

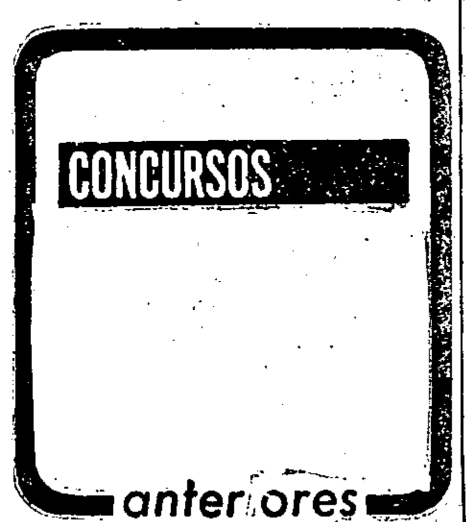
Serán requisitos para la inscripción: a) Ser agente de la Secretaría de Estado de Salud Pública u organismo de su jurisdicción; b) Revistar en las clases "D", "E" o "F"; c) Haber obtenido en los dos (2) últimos años una calificación promedio no inferior a siete (7) puntos; d) Encontrarse prestando servicios efectivos al momento de formalizar la inscripción (salvo licencia ordinaria anual, razones de salud de corto tratamiento, enfermedad de miembro del grupo familiar, maternidad, matrimonio, duelo o examen), para lo cual el interesado deberá presentar constancia extendida por la dependencia donde realmente cumple tareas.

Supeditado al resultado del concurso interno de oposición y a la disponibilidad de agentes que registre el Servicio Centralizado para Transferencia y Redistribución del Personal, llámase a concurso abierto de oposición para cubrir los cargos de referencia.

Serán requisitos para la inscripción: a) Ser argentino nativo, naturalizado o por opción; b) Ser mayor de 18 años de edad; c) Haber aprobado el ciclo completo de enseñanza secundaria (Bachiller, Maestro Normal o Perito Mercantil).

La inscripción permanecerá abierta durante los días 7 y 8 de enero de 1970, debiendo formalizarse en la Oficina de Personal del Centro de Salud Mental "Arutro Ameghino", calle Córdoba 3120, Capital Federal, de 9 a 13 horas.

e.11|12. — Nº 6.784 v.12|12|69



MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Salud Pública

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL

Llámase a Concurso para proveer una beca de treinta mil pesos (30.000) mensuales por el término de un año, para investigar la relación madre-hijo entre las enfermas del Hospital Nacional "Braulio A. Moyano", cuyos hijos se encuentran internados en la "Casa del Niño" (Pibelandia).

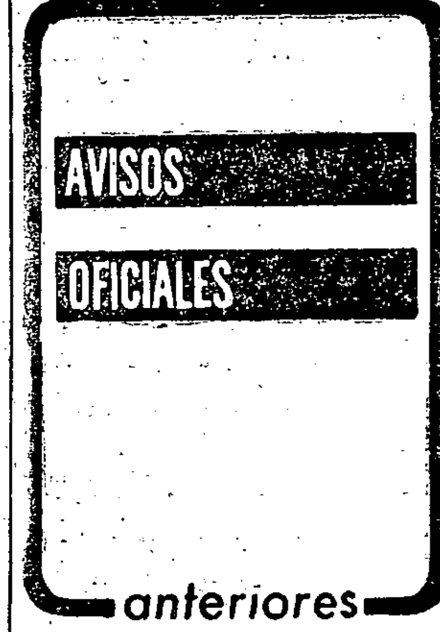
El becado tendrá obligación de concurrir dos (2) horas diarias de lunes a viernes y presentar a la Dirección del Hospital un informe semestral y uno final con las conclusiones a que arribe su estudio.

Requisitos:

a) Ser médico egresado de Universidad Nacional o privada reconocida;
b) Acreditar antecedentes en la especialidad de Pediatría.

La inscripción se realizará en la División Enseñanza e Investigación, Brandsen 2570, Capital, del 15 al 19 de diciembre del año en curso, en el horario de 9 a 12.

e.9|12 Nº 6.722 v.15|12|69



MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

Secretaría de Industria y Comercio Interior

DIRECCION NACIONAL DE INDUSTRIA

Proyecto E-76

Régimen solicitado: 5.339|63, bienes a producir: fotocomposición destinada a: Diarios, revistas, libros. Posición NADI: 49—02—00—00. Capacidad a instalar: Media: 23.000.000 — Máxima: 30.000.000. Monto total de la inversión: 132.082.950 m$n; inversión en activo fijo: 284.265 u$s. Lugar de instalación: Capital Federal. Plazo de iniciación de actividades: 1970.

$ 3.150 e. 9|12 Nº 30.199 v. 11|12|69.

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

CAJA DE ACCIDENTES DEL TRABAJO, LEY 9688

Cita por el término de diez días a los herederos que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en la Caja de Accidentes del Trabajo, sita en la calle Junín 1060, Cap. Fed.

ALESSI, Santos.
AYALA, Virginio Jesús.
ARENAS, Mario.
ASCENSO, Orlando.
ANTIVERO, Carlos Manuel.
ALAMO, José Claudio.
BALASTEGUI, María Leonor.
BOGADO, Juan.
CARENINI, Florentino Aquiles.
CASIMIRO, Tomás.
CACABELOS, Antonio.
DOMEC, Juan Pedro.
ESPINOSA, José de la Paz.
FILARDO, Nicolás Ismael.
FRANCIA, Germán Guyllen.
GONZALEZ, Evaristo.
GOMEZ, Beato Benedicto.
GUIMARAY, Juan Ramón.
GONZALEZ, Carlos Segundo.
HARTMANN, Adolfo.
HOYOS, Alberto.
JUAREZ, Miguel Antonio.
JEANCON, Horacio.
JUAREZ, Nicolás Víctor.
LEIVA, Luisa Rosa.
LUNA, Félix Horacio.
LEGUIZAMON, Ramón Luciano.
MARQUEZ, Marcelino V.
MARIESCURENA, Floro Ignacio.
MAGARIÑO, Juan Carlos.
MAURY, Héctor Fernando.
MORLIO, Dalmacio.
NIRO, Ildefonso.
POMINI, Humberto Sebastián.
PFISTER, Miguel Juan.
PAROLA, Héctor Abel.
PATALAGOITIA, Fernando Miguel.
QUINTEROS, Rosas.
QUINTEROS, Damián.
ROMERO, Agustín Ricardo.
RODRIGUEZ, Lino.
RODRIGUEZ, Damacio Loreto.
RODRIGUEZ, Antonio.
SARACHA, Ramón Cosme.
SOUTO, Camilo.
SABEDRA, Luis Rey.
SUAREZ, Santiago.
SCHOLLER, Wolfgang Ernesto Germán.
SANTILLAN, Angel Abelardo.
SAAVEDRA, Luis del Carmen.
TRIFOGLIO, Octavio.
TRIONFETTI, Enrique Aníbal.
VASCONCELLOS, Julio Enrique.
VALENZUELA, Eustaquio Sebastián.
WILVERZ, Diego Celso Edlomiro.
YORI, Vicente.
YAÑES, Juan Federico.
YANIVELLI, Juan Clorindo.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1969.

e.28|11 Nº 6.473 v.1º|12|69
e.3|12 Nº 6.473 v.15|12|69

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Energía

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA EMPRESA DEL ESTADO

El Banco Municipal de Rosario rematará por cuenta y orden de Agua y Energía Eléctrica, la siguiente nómina de bienes consistentes en:

Conmutatrices, grupos electrógenos, transformadores, seccionadores, automotores, equipos rectificadores, motores, tambores vacíos, cables-compresores, torno, yeguarizos, convertidores, medidores, relojes de contacto, grampas, bulones, herramientas, muebles, hierro, bronce, cobre, aluminio, aisladores, tableros, baterías, cámaras y cubiertas en desuso, bombas centrífugas, cable armado subterráneo, ventiladores, central telefónica, máquinas escribir, amperímetros, interruptores, cajas terminales, autotransformadores, caños de hierro, mechas de acero, bicicletas, automóviles, etc.

Remate: El día viernes 19 de diciembre de 1969, a las 8 horas, en la Sala de Remate del Banco Municipal de Rosario Sarmiento 1350, Rosario.

Informes y prospectos: Banco Municipal de Rosario, Sarmiento Nº 1350, Rosario.

Agua y Energía Eléctrica: Br. Oroño Nº 1260, Rosario.

En la Capital Federal: Lavalle 1554 y Corrientes 531, 1º piso.

En el interior del país, en las Dependencias de Agua y Energía Eléctrica.

e.5|12 Nº 6.678 v.12|12|69

PODER JUDICIAL

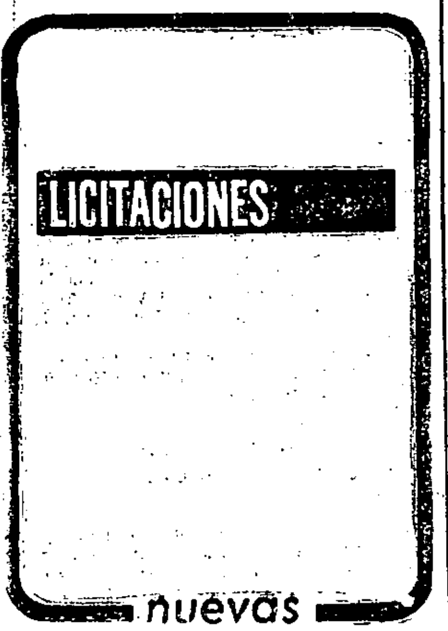
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION ARCHIVO DE ACTUACIONES JUDICIALES Y NOTARIALES DE LA CAPITAL FEDERAL

CDE. EXP. Nº 1.624|69.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 23º del Decreto-Ley Nº 6848|63, ratificado por Ley Nº 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos expedientes judiciales del Fuero del Trabajo, iniciados entre los años 1944 a 1957 y como pertenecientes a los juzgados números 6, 7 y 8.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos, podrá requerirlo en forma escrita ante la Secretaría de Superintendencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, antes del vencimiento de los treinta (30) días de esta publicación, debiéndose justificar en dicho acto el interés legítimo que les asista.

e.10|12 Nº 6.754 v.12|12|69



MINISTERIO DEL INTERIOR

CONSEJO NACIONAL DE CONSTRUCCIONES ANTISISMICAS Y DE RECONSTRUCCION DE SAN JUAN

Licitación Pública Nº 9

Expte. Nº 58.040|69

Llámase a Licitación Pública, para contratar por el sistema de "Ajuste Alzado", la Provisión y colocación de alfombras y cortinas, con destino al Salón Auditorium de la Obra: Escuela Superior de Música, que construye la Entidad de esta Provincia.

Presupuesto Oficial: $ 10.600 moneda nacional.

Garantía: Uno por ciento (1 o|o) s| presupuesto oficial, conforme Pliego de Condiciones.

Fecha y lugar de Apertura de Propuestas: Día 24 de diciembre del año en curso a las 8 horas, en la Oficina de Licitaciones, Contratos y Suministros, del Consejo Nacional de Construcciones Antisísmicas y de Reconstrucción de San Juan, sito en edificio 9 de Julio, primer piso, San Juan, donde además pueden obtenerse mayores informes y adquirirse la documentación pertinente.

Valor del Pliego: $ 1.000 m|n.

San Juan, 2 de diciembre de 1969.

e.11|12 Nº 6.794 v.15|12|69

MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de fórmulas impresas en papel Vía Aérea, Manifold, Cartulina. — 19|12|69, a las 15 horas, en la Gerencia Departamental de Administración - Div. Compras - Bmé. Mitre 326, 3er. piso, Local 310, Capital. — Valor del Pliego: m$n. 1.000.

e.11|12 Nº 6.762 v.12|12|69

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de café té y yerba mate. — Apertura: 19|12|1969, a las 15.30 horas, en la Gerencia Departamental de Administración, División Compras, Bmé. Mitre 326, 3er. piso, local 310, Capital. — Valor del Pliego: m$n. 500.

e.11|12 Nº 6.763 v.12|12|69

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la Construcción de nuevo edificio de la sucursal San Andrés de Giles. La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia Departamental de Administración el 30|1|70 a las 15 horas. — Retirar la documentación en la filial titular y en la Subgcia. de Inmuebles y Construcciones, Bmé. Mitre 326, 4º piso, Ofic. 429, Capital. — Valor del Pliego: m$n. 10.000

e.11|12|69 Nº 6.795 v.2|1|70

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para adaptación edificio de la sucursal Barrio Luro (Mar del Plata). La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia Departamental de Administración el 7|1|70 a las 15 horas. Retirar la documentación en la filial titular y en la Subgcia. de Inmuebles y Construcciones, Bmé. Mitre 326, 4º piso, Ofic. 429, Capital. Valor del Pliego: $ 1.000 moneda nacional.

e.11|12 Nº 6.796 v.15|12|69

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

Expediente Nº 29.261|69

Llámase a Licitación Pública Nº 42, el día 19 de diciembre de 1969, a las trece y treinta horas, para la adquisición de hilo grueso de formio (sisalina), en ovillos.

Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. R. S. Peña 501, 3er. piso, oficina 325, Capital.

Buenos Aires, diciembre 11 de 1969. — El Gerente de Economía y Contabilidad.

e.11|12 Nº 6.764 v.12|12|69

Secretaría de Agricultura y Ganadería

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

DELEGACION ROSARIO

Llámase a Licitación Pública número 1|69 para contratar el cambio de chapas acanaladas que se hallan en mal estado en los techos de la Galería Transversal y Longitudinal de embarque del Elevador de la Unidad XIII, según plano "U" Nº 549, Delegación Rosario, Ayolas y Costa del Río Paraná, Prov. de Santa Fe.

Precio del pliego y planos: $ 3.000 pudiéndose consultar y adquirir en División Administración, Mendoza 1085, 5º piso, Rosario.

Apertura de sobre y lectura de propuestas: 23 de diciembre de 1969, a las 10 horas, en la División precitada.

Presupuesto Oficial: Tres millones ochocientos setenta y dos mil pesos moneda nacional ($ 3.872.000). — Rosario, 11 de diciembre de 1969. — Luis A. Correa, Delegado Rosario.

e.11|12 Nº 6.765 v.15|12|69

Secretaría de Industria y Comercio Interior

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA

Llámase a Licitación Pública número 1-S.5|69 (Expediente Nº 352.584|69) para el día 19 del corriente mes a las 10 horas, con el objeto de contratar la locación de un inmueble para sede de la Seccional La Plata del Instituto Nacional de Vitivinicultura. Las propuestas se recibirán hasta el día y hora señalados, en el actual domicilio de la dependencia, calle 12 Nº 768, La Plata, lugar donde podrán retirarse los pliegos de bases y condiciones los días hábiles de 6 a 14 horas. — La Plata, 2 de diciembre de 1969.

e.11|12 Nº 6.766 v.12|12|69

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

COMISION LEY 11.333 - ART. 6º

Llámase a Licitación Pública:

Nº 788 - Para el día 22 de diciembre del año 1969, a las 15.30 horas, para la adquisición de amperímetros voltímetros, etc. con destino a mantenimiento del Hospital Escuela "José de San Martín". Pliego: m$n 500.—

Nº 789 - Para el día 22 de diciembre del año 1969, a las 15.45 horas, para la adquisición de baldosas, zócalos, etc. con destino al Departamento de Dirección de Obras. Pliego: m$n 500.—

Los pliegos se podrán consultar o retirar de la Sección Suministros de la Comisión Ley 11.333 - Art. 6º, José E. Uriburu 860, 1er. piso, Capital, de 13 a 18,30 horas.

Buenos Aires, diciembre 11 de 1969. — El Secretario Administrativo.

e. 11|12 Nº 6.767 v. 12|12|69

DIVISION PRODUCCIONES AUDIOVISUALES

Llámase a licitación pública, por primera vez, por el término de dos días hábiles a partir del día 11|12|69, para resolver la provisión de una cámara filmadora y una empalmadora, ambas de 16 mm, y un grabador portátil con destino a la División Producciones Audiovisuales de esta Subsecretaría de Cultura.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto, las cuales podrán retirarse a partir de la fecha, en el Equipo Gestión Contable, Avda. Alvear Nº 1690, piso 1º, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 19|12|69, a las 14 horas, en el Equipo Gestión Contable, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, diciembre 9 de 1969. — El Subsecretario de Cultura.

e.11|12-Nº 6.797-v.12|12|69

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 7 hasta el día 26 de diciembre de 1969, a las 20 horas, para la adquisición de una trituradora a mandíbulas de laboratorio, un bastidor para molliendas, 1 Jig de laboratorio tipo Denver-Selectivo, una mesa de concentración de laboratorio, un separador magnético de laboratorio tipo Dings-Davis y una celda de flotación para laboratorio con destino al Depto. de Metalurgia de esta Facultad.

Las firmas interesadas en retirar pliegos de condiciones de esta licitación, deberán dirigirse al Depto. Contable de la Facultad, Medrano 951, Capital Federal, en el horario de 16 a 21 horas. — El Decano.

e. 11|12 Nº 6.768 v. 12|12|69

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

Exp. 304.341|69

Llámase a licitación pública para la construcción de aulas en la azotea del edificio de la Facultad de Ciencias Económicas.

Presupuesto Oficial: $ 22.000.000.— Apertura: 18|12|69 - 11 horas. Precio del legajo: $ 5.000.— Venta: Departamento Contable, Córdoba 2122, 1º piso, de lunes a viernes de 7 a 13 horas.

e. 11|12 Nº 6.786 v. 15|12|69

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO

Llámase a Licitación Pública Nº 1|70 para contratar el servicio de limpieza general en el edificio que ocupa esta Facultad, sito en el segundo piso de la Ciudad Universitaria y el edificio de la calle Perú Nº 294. Los pliegos de condiciones podrán solicitarse en la División Suministros, Alsina 673, 5º piso, de 14 a 19 horas, de lunes a viernes. La apertura de las ofertas tendrá lugar en la misma oficina el día 17 de diciembre de 1969, a las 18 horas.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1969. — El Contador.

e.11|12-Nº 6.798-v.12|12|69

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

FACULTAD DE MEDICINA

Instituto de Oncología Angel H. Roffo

Licitación Pública 3.

Expediente 541.337|69

Llámase a licitación pública para proveer a este Instituto durante el primer semestre del año 1970: Verduras y frutas, pan, leche, huevos, manteca, carne, Pollos, víveres secos y Arts. dietéticos, cuya apertura tendrá lugar el día 17 de diciembre de 1969, a las 11 horas.

Las bases de la licitación y los pliegos de condiciones particulares podrán ser retirados de lunes a sábado de 7 a 12,30 en la Oficina de Compras, Avda. San Martín 5481, Capital. — La Administración.

e. 11|12 Nº 6.799 v. 12|12|69

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

INTENDENCIA CIUDAD UNIVERSITARIA

Estafeta 32 - Córdoba

Licitación Pública Nº 1

Llámase a licitación pública el día 16 del corriente mes de diciembre, a las 10 horas, para contratar la provisión de setecientas cincuenta (750) toneladas de combustible para calderas (mezcla 70 % Fuel-Oil y 30 % Diésel-Oil). Retirar pliegos particulares y generales en Intendencia Ciudad Universitaria, Córdoba, días hábiles de 8 a 12 horas.

e. 11|12 Nº 6.788 v. 12|12|69

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Licitación Pública Nº 12|69

Llámase a licitación pública Nº 12|69, para el día 17|12|69, a horas 11, para la adquisición de instrumental científico, con destino al Instituto Miguel Lillo. Por cláusulas particulares recurrir a n|Departamento de Compras D.G.A., calle Ayacucho Nº 482, 2º piso, Tucumán, donde tendrá lugar el acto de apertura propuestas. — Director General de Administración.

e.11|12 Nº 6.787 v.12|12|69

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

Fágrica Militar de Armas Portátiles "D. Matheu"

Avda. Ovidio Lagos 5250,

T. E. 89116, Rosario

Llámase a licitación pública Nº 1, con apertura para el día 19 de diciembre de 1969, a las 12 horas, por la provisión de: Acero rápido (18-4-1) + 18 % Co.

Por los pliegos de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Fábrica Militar, Servicio Abastecimiento, Sección Compras o Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.

e.11|12 Nº 6.789 v.12|12|69

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

Fábrica Militar de Cartuchos "San Francisco"

Urquiza 55, T. E. 1525|1526,

San Francisco

Licitación pública de venta Nº 6|69: — Fecha de apertura: 19|12|69. — Hora de apertura: 10 horas. — Lugar de apertura: Fábrica Militar de Cartuchos "San Francisco" Urquiza 55, San Francisco (Cba.).

Llámase a licitación pública para la venta de: Bulones, remaches, clavos, tuercas, arandelas, tornillos, tirafondus, chavetas, roblones y grampas. (Todos en un amplio surtido de medidas y tipos).

Por pliego de condiciones y consultas, dirigirse a: Fábrica Militar de Cartuchos "San Francisco". Urquiza 55, T. E. 1525|1526, San Francisco (Cba.). — El Director.

e.11|12 Nº 6.769 v.12|12|69

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

Establecimiento Altos Hornos Zapla Gral. M. N. Savio, Palpalá (Jujuy)

Licitaciones Públicas

26|XII|69, Nº 93|69, a las 10 hs., por Acetileno disuelto.

26|XII|69, Nº 88|69, a las 11 hs., por Rodillos enderezadores.

Por pliegos de condiciones, dirigirse a este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avenida Cabildo 65, Buenos Aires.

Lugar de apertura: Establecimiento Altos Hornos Zapla.

e.11|12 Nº 6.800 v.12|12|69

Comando en Jefe de la Armada

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Expediente D-29.582 cv|69

Llámase a licitación pública Nº 52|69, para el día 29 de diciembre de 1969, a las 10 horas, para contratar la ampliación del edificio de la Dirección Nacional, sita en Paseo Colón 533, Capital Federal, lugar donde pueden consultarse las bases de la licitación, cuyo precio es de m$n. 5.000. — Las propuestas deberán ser dirigidas al señor Jefe de la División Compras, de acuerdo a las normas y formulario agregados en las bases y condiciones del llamado. — Presupuesto oficial, m$n. 19.305.000, debiéndose constituir como importe de garantía el 1 o|o del total del presupuesto oficial mencionado.

e.11|12 Nº 6.801 v.24|12|69

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

COMANDO DE PERSONAL

Escuela de Aviación Militar

Llámase a licitación pública Nº 64|69 (Obras Públicas), para la obra "Polígono de Armonización de Aviones", 1ra. Etapa.

Presupuesto oficial: m$n. 7.950.000.

Valor del pliego: m$n. 2.500.

Lugar y fecha de apertura: Escuela de Aviación Militar, Subdirección. — Día 16 de diciembre de 1969. — 9 hs.

Consultas y ventas de pliegos, en el citado Instituto, Sección Compras, a partir de la fecha, en el horario de 7.30 a 13 horas.

e.11|12 Nº 6.790 v.15|12|69

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

CAJA NACIONAL DE PREVISION DE LA INDUSTRIA, COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES

Llámase a licitación pública Nº 22|69, para el día 18 de diciembre, a las 14 horas, para la realización de trabajos de albañilería, pintura y electricidad, a realizarse en el edificio de la calle Sarmiento 1962, Capital Federal.

Pliego de condiciones generales y cláusulas particulares serán entregados en el Sector Compras, Córdoba 720, 3º piso, de 13 a 19 horas.

e.11|12 Nº 6.770 e.12|12|69

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DEL ESTADO Y SERVICIOS PUBLICOS

Licitación Pública Nº 3|70 (anticipada)

Expte. 806.549 As. Vs.

Llámase a licitación pública Nº 3|70 (anticipada) para el día 19 de diciembre de 1969, a las 14 horas, para la contratación del servicio de vigilancia y guardia de los edificios que ocupa esta Caja, durante el año 1970.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado y Servicios Públicos, Sección Compras, Rivadavia 1745, 6º piso, Capital, los días hábiles dentro del horario administrativo. — Buenos Aires, diciembre 5 de 1969. — El Señor Jefe del Depto. Administración.

e.11|12 Nº 6.791 v.12|12|69

Secretaría de Salud Pública

INSTITUTO NACIONAL DE LA SALUD

Llámase a licitación pública número 26|69, INS, para el 17 de diciembre de 1969, a las 13 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino al Instituto Nacional de la Salud, y durante el año 1969.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento Administrativo (Sección Contrataciones), Martínez de Hoz y Marconi, de Villa Sarmiento (Partido de Morón — Prov. de Buenos Aires), debiendo dirigirse para el pliego e informes al citado Departamento o a la Dirección General de Administración Departamento de Contrataciones — Contrataciones Centralizadas, sito en Defensa 192, 4º piso, de Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Provisión e instalación de dos circuitos cerrados de televisión y de un sistema cerrado de televisión para control de la Sala de Terapia Intensiva a instalarse en el Instituto Nacional de la Salud. Elementos que se encuentren en plaza o a importar.

Villa Sarmiento, 11 de diciembre de 1969. — El Director.

e. 11|12 Nº 6.771 v. 12|17|69.

INSTITUTO NACIONAL DE LA SALUD

Llámase a licitación pública número 26|69, INS, para el 17 de diciembre de 1969, a las 13 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino al Instituto Nacional de la Salud, y durante el año 1969

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento Administrativo (Sección Contrataciones), Martínez de Hoz y Marconi, de Villa Sarmiento (Partido de Morón — Prov. de Buenos Aires), debiendo dirigirse para el pliego e informes al citado Departamento o a la Dirección General de Administración Departamento de Contrataciones — Contrataciones Centralizadas, sito en Defensa 192, 4º piso, de Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Provisión e instalación de dos circuitos cerrados de televisin y de un sistema cerrado de televisión para control de la Sala de Terapia Intensiva a instalarse en el Instituto Nacional de la Salud.

Villa Sarmiento, 11 de diciembre de 1969. — El Director.

e. 11|12 Nº 6.773 v. 12|12|69

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expediente Nº 2020—27296|69—5.

Llámase a licitación pública número 60|69, para el día 18 del mes de diciembre de 1969, a las quince (15) horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Jeringas hipodérmicas y agujas hipodérmicas estériles, destinados al Departamento de Organización de Establecimientos y Areas Programáticas.

Las aperturas de las propuestas tendrá en el Departamento de Contrataciones — Contrataciones Centralizadas, Defensa 192, 4º piso, Oficina 4131 Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento. — Buenos Aires, 11 de diciembre de 1969. — El Director General de Administración.

e. 11|12 Nº 6.772 v. 12|12|69

POLICLINICO EZEIZA

Llámase a licitación pública número 1|70, para el día veintidós (22) de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve, a las quince horas (15 hs.), para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Policlínico de Ezeiza, y durante el ejercicio 1970.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Sección Licitaciones y Compras del Policlínico de Ezeiza — Barrio Esteban Echeverría — Aeropuerto Nacional de Ezeiza, debiendo dirigirse para Pliegos e Informes al citado Policlínico.

Las necesidades se refieren a: Adquisición de alimentos y productos agropecuarios.

Dirección Policlínico de Ezeiza: 1º de diciembre de 1969.

e. 11|12 Nº 6.792 v. 12|12|69.

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas y Transporte

FERROCARRIL GENERAL MITRE

DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO

Licitación Pública Nº 840|69

Adquisición de accesorios para coches — Apertura 5|1|70, a las 13 horas. — Pliegos: m$n. 1.500 — 850|69 — Reacondicionamiento de 600 elásticos semi-

elípticos — Apertura 22|12|69, a las 16.30 horas. — Pliego m$n. 2.000 — 851|69 — Nuevos centros de distribución de corriente alternada estación Retiro — Apertura 22|12|69, a las 17.30 horas. — Pliego m$n. 2.000 — Consulta y retiro de pliegos en Tesorería Buenos Aires, Avda. Dr. J. M. Ramos Mejía 1302, p. b. Of. 11, o en Rosario Avda. Wheelwright y Avda. Corrientes, de lunes a viernes hábiles, en Buenos Aires: de 10 a 15 horas, en Rosario, de 8 a 12 horas.

e. 11|12 Nº 6.774 v. 24|12|69.

FERROCARRIL GENERAL MITRE
ABASTECIMIENO DEPARTAMENTO
Licitación Pública Nº 847|69

Apertura 22|12|69, 13 horas. — Modificación de 35 cajas de contralor de coches eléctricos — Pliego m$n 2.000 — 848|69 — Apertura 22|12|69, 14 horas — Prealistamiento en reparación de 350 bogies y 100 cuerpos de coches eléctricos — Pliego m$n. 2.000 — 849|69 — Apertura 22|12|69. 15 horas — Pintado exterior y reconstrucción de pisos en 20 coches eléctricos y pintado de 740 techos de coches eléctricos — Pliego m$n. 2.000 — Consulta y retiro de pliegos en Tesorería Buenos Aires, Avenida Dr. J. M. Ramos Mejía 1302, p. b. Of. 11, o en Tesorería Rosario, Av. Wheelwright y Avda. Corrientes, de lunes a viernes hábiles en Buenos Aires, de 10 a 15 horas; en Rosario: de 8 a 12 horas.

e. 11|12 Nº 6.776 v. 24|12|69.

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Se avisa a los interesados que por disposición superior ha sido dejado sin efecto el Llamado a Licitación Pública Nº 5.516, para la provisión de 20 cargadoras frontales de 1m3, y 10 cargadoras frontales de 1,5 m3., de capacidad, montadas sobre rodado neumático, cuya fecha de apertura fuera fijada para el 18 de diciembre de 1969, a las 13 horas.

e. 11|12 Nº 6.775 v. 16|12|69

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a licitación pública número 138|69, con apertura en la Administración General de Puertos, Rivadavia 578, 2º piso, Of. 207, Capital Federal, el día 22 de diciembre de 1969, a las 15 hs., para la provisión de un (1) transformador trifásico de 200 Kva. — Retiro de pliegos —sin cargo— en Suministros — Compras, 1º piso, Of. 104, de la dirección citada, de lunes a viernes, en el horario de 12 a 19 horas.

e. 11|12 Nº 6.777 v. 12|12|69.

Secretaría de Energía

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Empresa del Estado

Llámase a licitación pública Nº 112|69, a realizarse el día 26 de diciembre de 1969, a las 11.30 horas, para la construcción de dos piletas de natación en Morón (Prov. de Buenos Aires).

La documentación cuyo valor es de m$n. 1.000 y obligatoria su adquisición por parte de los proponentes, podrá consultarse o adquirirse en la oficina de licitaciones del Departamento de Compras y Suministros, Corrientes 531. 1º piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 17 horas.

Apertura de propuestas en la Sala de Licitaciones de esta Empresa, Corrientes 531, 1º piso, Capital Federal.

e.11|12 Nº 6.802 v.17|12|69

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Empresa del Estado

Postergación: Licitación Pública número 92|69.

Para la ejecución de los canales de distribución y de desagües del sistema de riego Dique "Las Pirquitas", Colonia "La Estrella" (Prov. de Catamarca).

Se lleva a conocimiento de los interesados, que por Resolución del señor Administrador de esta Empresa, se ha establecido el día 16 de febrero de 1970, a las 15 horas, como nueva fecha para la apertura de la licitación de referencia.

e.11|12 Nº 6.803 v.17|11|69

GAS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA

7.669: Provisión 386.000 metros caños de fundición de hierro. Prorrogada para el 22|12|69; 13,45 horas.

Retirar pliegos: Alsina 117, Of. 111 Capital, de 7 a 14 horas.

e.11|12 Nº 6.793 v.22|12|69

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Comité Ejec. de Producción

Licitación Pública Nº 944|69 — Motores eléctricos. — Apertura: 19|1|1970.

Licitación Pública Nº 951|69 — Cemento Portland. — Apertura: 26|12|1969.

Licitación Pública Nº 952|69 — Repuestos para válvulas Shaffer. — Apertura: 12|1|1970.

Pliegos: Sarmiento 770 - Capital.

e.11|12 Nº 6.778 v.17|12|69

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Gerencia de Suministros

Licitación Pública Nº 943|69 — Grúa autotransportable. — Apertura: 12|1|1970.

Pliegos: Sarmiento 770 - Capital.

e.11|12 Nº 6.779 v.17|12|69

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Ingeniería

Licitación Pública Nº 950|69 — Provisión y montaje de 3 brazos trasbordadores accionados hidráulicamente en Posta de Atraque, Puerto Mar del Plata.

Apertura: 7|1|1970.

Valor: m$n. 8.000,00.

Pliegos: R. S. Peña 777, 7º piso, Capital.

e.11|12 Nº 6.780 v.24|12|69

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Comité Ejec. de Producción

Licitación Pública Nº 945|69 — Válvulas preventoras de surgencia y repuestos. — Apertura: 16|1|1970.

Licitación Pública Nº 949|69 — Bombas de inyección. — Apertura: 19|1|1970.

Pliegos: Sarmiento 770, Capital.

e.11|12 Nº 6.781 v.24|12|69

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

CORPORACION DEL MERCADO CENTRAL DE BUENOS AIRES

LICITACION PUBLICA C.M.C. Nº 4|69

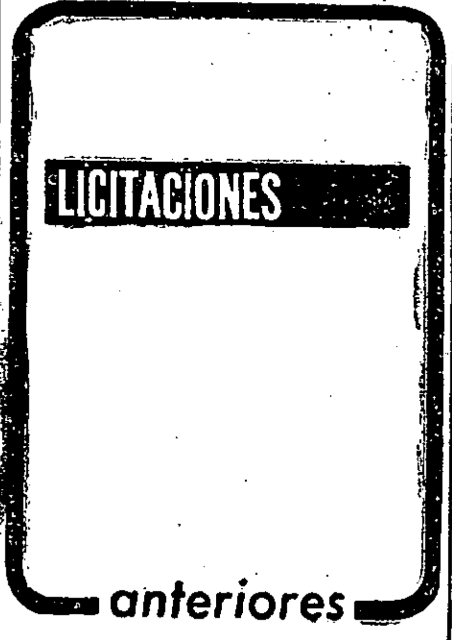
Obra: Movimiento de suelos con compactación especial para el recinto del Mercado Central y los accesos al Camino de Cintura y a la Avenida General Paz (de circunvalación).

Volumen de la obra: 3.152.427 m3. — Presupuesto: $ 779.188.043. — Apertura de las ofertas: 26 de enero de 1970, a las 16. — Precio del pliego: $ 20.000.

Las propuestas deberán presentarse en la sede de la Corporación del Mercado Central de Buenos Aires, Reconquista 609, 7º piso, Capital Federal.

Para el retiro del pliego de condiciones se atiende de 12 a 17, así como para la formulación de cualquier consulta referida a esta licitación, la que deberá ser presentada por escrito.

e.11|12 Nº 6.804 v.22|12|69



PRESIDENCIA DE LA NACION

Secretaría del Consejo Nacional de Desarrollo
Oficina de Compras y Suministros
Hipólito Yrigoyen 250, 8º piso, oficina 849, Capital,
Teléfono 34-7344
Licitación Pública Nº 78

Llámase a Licitación Pública para el día 18 de diciembre de 1969, a las 15 horas, para contratar la provisión e instalación de 25 equipos de aire acondicionado para frío y calor.

El pliego de condiciones con las especificaciones podrá ser retirado de 13 a 19 horas, en la Oficina de Compras, lugar donde se llevará a cabo el acto de apertura.

e.10|12 Nº 6.759 v.11|12|69

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Llámase a licitación pública Nº 199, expediente Nº 91.689, para la provisión de "Material Sanitario".

Apertura: 23 de diciembre de 1969.

Hora: 19.15 (diecinueve quince).

Pliegos: Retirar en División Licitaciones, Avda del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles, en el horario de 9.30 a 12 horas, sin cargo. — La Gerencia de Economía.

e. 5|12 Nº 6.679 v. 17|12|69.

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Licitaciones Públicas para el día 23 de diciembre de 1969

Nº 79 - Expediente Nº 91081 - "Computador Electrónico Digital para operar en un sistema de control en campos reales de un reactor nuclear". Hora: 18.30.

Nº 195 - Expediente Nº 92157 - "Baterías de Estanterías para Cargas Pesadas". Hora: 19.

Pliegos: Retirar de la División Licitaciones, Av. del Libertador 8250, 3er. piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles, en el horario de 9.30 a 12 horas, sin cargo. — La Gerencia de Economía.

e.3|12 Nº 6.563 v.15|12|69

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Licitaciones Públicas para el día 23 de diciembre de 1969

Nº 196 - Expediente Nº 91520: Obra "Instalación de ventilación y acondicionamiento del hall del 2º piso del edificio del RA-3 - Centro Atómico Ezeiza". — Presupuesto Oficial: m$n. 35.000.000 (Treinta y cinco millones de pesos moneda nacional). — Hora 17 (diecisiete). — Valor del pliego: m$n. 2.000.

Nº 197 - Expediente Nº 91503: Obra "Edificio para transferencias de grandes fuentes - Centro Atómico Ezeiza". — Presupuesto Oficial: m$n. 14.500.000 (Catorce millones quinientos mil pesos moneda nacional). — Hora: 17.30 (diecisiete y treinta). — Valor del Pliego: m$n. 2.000.

Nº 198 - Expediente Nº 92.155: Obra "Remodelación de la Instalación de Gas natural y ejecución de un nuevo Gasoducto en el Centro Atómico Ezeiza". — Presupuesto Oficial: m$n. 22.000.000 (Veintidós millones de pesos moneda nacional). — Hora 18 (dieciocho). — Valor del Pliego: m$n. 3.000.

Pliegos: Retirar en la División Licitaciones, Avda. del Libertador 8250, 3er., Capital Federal, de lunes a viernes hábiles, en el horario de 9.30 a 12 horas. — La Gerencia de Economía.

e.2|12 Nº 6.552 v.16|12|69

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Licitaciones Públicas para el día 23 de Diciembre de 1969

Nº 151 — Expediente Nº 91.839. Obra "Edificio de eliminación de residuos radioactivos sólidos, Centro Atómico Ezeiza". — Presupuesto Oficial: 21.000.000 m$n. (veintiún millones de pesos moneda nacional). Hora: 15,30 (quince treinta), valor del pliego: m$n. 2.000.

Nº 159 — Expediente Nº 92.151. "Ejecución e instalación de mesadas y muebles de laboratorio, en el Centro Atómico de Ezeiza". — Presupuesto Oficial: m$n. 16.000.000, (dieciséis millones de pesos moneda nacional). Hora: 16 (dieciséis), valor del pliego: m$n. 1.500.

Nº 160 — Expediente Nº 92.152. "Ejecución e instalación de mesadas y muebles de laboratorio, en el Centro Atómico de Ezeiza". Presupuesto Oficial: m$n. 12.000.000 (doce millones de pesos moneda nacional). Hora: 16 (dieciséis). Valor del pliego: m$n. 1.500.

Pliegos: Retirar en la División Licitaciones, Avda. del Libertador 8250, 3er. piso, Capital Federal, de lunes a viernes, en el horario de 9,30 a 12 horas. La Gerencia de Economía.

e.1º|12-Nº 6.479 v.15|12|69

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Licitaciones Públicas para el día 23 de Diciembre de 1969

Nº 126. — Expediente Nº 91.635. — Obra "Cerca de frente y perimetral Centro Atómico Ezeiza".

Presupuesto oficial: m$n. 16.000.000 (dieciséis millones de pesos moneda nacional).

Hora: 9 (nueve). — Valor del pliego: m$n. 3.000.

Nº 127. — Expediente Nº 91.497. — Obra "Red de distribución de agua corriente y red de incendio en el Centro Atómico Constituyentes".

Presupuesto oficial: m$n. 5.800.000 cinco millones ochocientos mil pesos moneda nacional).

Hora: 9.30 (nueve treinta). — Valor del pliego: m$n. 1.500.

Nº 128. — Expediente Nº 91.501. — Obra "Remodelación del block de edificios de la Gerencia de Tecnología en el Centro Atómico Constituyentes".

Presupuesto oficial: m$n. 22.000.000 (veintidós millones de pesos moneda nacional).

Hora: 10 (diez). — Valor del pliego: m$n. 3.000.

Nº 129. — Expediente Nº 91.840. — Obra "Edificio Delegación Oeste, II Etapa, Mendoza".

Presupuesto oficial: m$n. 25.000.000 (veinticinco millones de pesos moneda nacional).

Hora: 10.30 (diez treinta). — Valor del pliego: m$n. 3.000.

Nº 132. — Expediente Nº 91.838. — Obra "Construcción tinglado para depósito, Delegación Oeste, Mendoza".

Presupuesto oficial: m$n. 3.000.000 (tres millones de peso emoneda nacional).

Hora: 11 (once). — Valor del pliego: m$n. 1.500.

Nº 145. — Expediente Nº 91.343. — "Construcción de un entrepiso en el local Nº 60 del Edificio RA-2, Centro Atómico Constituyentes".

Presupuesto oficial: m$n. 3.500.000 (tres millones quinientos mil pesos moneda nacional).

Hora: 11.30 (once treinta). — Valor del pliego: m$n. 1.500.

Nº 150. — Expediente Nº 91.632. — Obra "Recubrimientos especiales a base de Resinas Epoxi, en el Edif. Lab. de Produc. C.A.E.".

Presupuesto oficial: m$n. 16.000.000 (dieciséis millones de pesos moneda nacional).

Hora: 15 (quince). — Valor del pliego: m$n. 1.000.

Nº 146. — Expediente Nº 91.738. — Obra "Edificio Laboratorio y casa cuidador, División Noroeste, Salta".

Presupuesto oficial: m$n. 9.300.000 (nueve millones trescientos mil pesos moneda nacional).

Hora: 12 (doce). — Valor del pliego: m$n. 1.500.

Nº 147. — Expediente Nº 91.498. — Obra "Playa de Estacionamiento y Cerco de Cierre, Centro Atómico Constituyentes".

Presupuesto oficial: m$n. 6.500.000 (seis millones quinientos mil pesos moneda nacional).

Hora: 14 (catorce). — Valor del pliego: m$n. 1.500.

Nº 148. — Expediente Nº 91.499. — Obra "Ampliación del sistema de almacenamiento y evacuación de residuos radioactivos".

Presupuesto oficial: m$n. 17.000.000 (diecisiete millones de pesos moneda nacional).

Hora: 14.30 (catorce treinta). — Valor del pliego: m$n. 1.500.

Pliegos: Podrán ser retirados en la División Licitaciones, Av. del Libertador 8250, 3er. piso, Cap. Federal de lunes a viernes, hábiles, de 9,30 a 12 horas. — La Gerencia de Economía.

e.28|11 Nº 6.441 v.12|12|69

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Llámase a licitación públic. número 107, Expediente Nº 91.365. para la obra "Ejecución de un galpón para depósitos generales a efectuarse en el Centro Atómico Constituyentes".

Presupuesto oficial: m$n. 63.000.000 (sesenta y tres millones de pesos moneda nacional).

Apertura: 22 de diciembre de 1969.

Hora: 9 (nueve).

Pliegos: Podrán ser retirados de la División Licitaciones, Avda. del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, de lunes a viernes, en el horario de 9.30 a 12 horas, siendo el valor de los pliegos y planos de m$n. 3.000. — La Gerencia de Economía.

e. 21|11 Nº 6.296 v. 12|12|69.

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a la Licitación Pública Nº 26, para el día 16 de diciembre de 1969, a las 14 horas, a objeto de proceder a contratar la provisión, instalación y puesta

en funcionamiento de aparatos acondicionadores de aire, con destino a este Ministerio.

El acto de apertura tendrá lugar en la División Compras y Suministros, Avda. de Mayo 760, piso 5º, Capital Federal, en la fecha y hora señaladas, donde también se suministrarán a los interesados los pliegos de condiciones e informes referentes a la misma. — El Director General de Administración.

e.10|12-Nº 6.785-v.11|12|69

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 86

Fíjase el día 23 de diciembre de 1969, a las 10,15 horas, para que tenga lugar en la Sección Licitaciones y Compras, Avenida Belgrano 1549, 4º Piso, Capital, T. E. 38-2401, (donde podrán solicitarse informes y Pliegos de Basese y Condiciones en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública número 86 "para la adquisición Grúas Automotoras manuales, con destino al Cuerpo de Policía de Tránsito").

e.4|12 Nº 6.654 v.16|12|69

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 88

Fíjase el día 24 de diciembre de 1969, en la sección Licitaciones y Compras, a las 10.15 horas, para que tenga lugar Av. Belgrano 1549, 4º piso, Capital, T. E. 38-2401 (donde podrán solicitarse Pliegos de Bases y Condiciones), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública número 88 "para la provisión de cables, elementos accesorios de instalación y todos los trabajos y mano de obra indispensables para la vinculación subterránea telefónica-teletipográfica entre las Centrales Telefónica y Teletipográfica del Departamento Central de Policía y la estación Sáenz Peña línea "A" de Subterráneos de Buenos Aires; provisión de cables, elementos accesorios de instalación y todos los trabajos y mano de obra indispensable para el tendido de los cables telefónicos y teletipográficos para la vinculación entre las estaciones Plaza de Mayo y Primera Junta, línea "A" y las estaciones Catedral y Palermo, línea "D" y vinculación de los cables telefónicos y teletipográficos, tendidos en los ductos subterráneos de las líneas "A" y "D", en perfectas condiciones de funcionamiento y listos para el servicio. Presupuesto Oficial: Doscientos cuarenta y tres millones de pesos moneda nacional ($ 243.000.000 m|n.). Depósito de garantía: Dos millones cuatrocientos treinta mil pesos moneda nacional ($ 2.430.000 m|n.). Las consultas podrán efectuarse en la Dirección Comunicaciones, Avda. Belgrano 1549, 5º piso, Capital".

e.27|11 Nº 6.405 v.18|12|69

MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DEPARTAMENTO DE OBRA SOCIAL

Llámase a Licitación Pública Nº 009, para la adquisición de 12 aparatos de aire acondicionado. — Apertura: 16|12|69, a las 17 horas. — Retirar pliegos de 13 a 18 en el Departamento de Obra Social. Sección Suministros, Paseo Colón 974, Edificio Anexo Garaje, 2º piso, Capital.

e.10|12 Nº 6.755 v.12|12|69

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 24|69
Expte. Nº 1.144|69

Llámase a licitación pública para el día 26 del mes de diciembre de 1969, a las 17 horas, para la contratación de un estudio de "Mercados a nivel nacional e internacional de tabacos oscuros y claros en general y en los tipos que se determinan".

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración - División Compras y Suministros - Paseo Colón 974 - Oficina Nº 34 - Planta Baja - Capital Federal. — El Director General.

e.9|12 Nº 6.724 v.18|12|69

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION Y REGIMEN DE LA TIERRA
(ex-Consejo Agrario Nacional)
Licitación Pública Nº 58

Llámase a Licitación Pública para el día 29 de diciembre de 1969, a las 16 horas, para la adquisición de alambre galvanizado con púas alambre galvanizado liso y alambre ovalado de alta resistencia.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la sede del Organismo, Belgrano 845, 3º piso, Capital Federal, donde podrán ser solicitados de 12 a 19 horas.

e.10|12 Nº 6.760 v.23|12|69

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 293|69, para la adquisición de un camión, nuevo, último modelo, con carrocería playa y barandas desmontables con una carga útil no menor de 7.000 kilos, de acuerdo a las especificaciones técnicas que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, Paseo Colón 367, 3º piso, Capital Federal.

El acto de apertura de sobres y lectura de propuestas, se realizará el día 18 de diciembre del año en curso, a las 18 horas, en la Gerencia precitada.

Precio del pliego: m$n. 2.000.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1969.

e.10|12 Nº 6.732 v.11|12|69

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
Corrección de Potencia

Llámase a Licitación Pública Nº 278.P|69, para contratar el proyecto, provisión y puesta en servicio de seis instalaciones para corregir factor de potencia en las Delegaciones Buenos Aires - Unidad I y VIII; Rosario - Unidad IV y XIII (Pcia. Sta. Fe); Santa Fe - Unidad I y III (Pcia. Sta. Fe) y Villa Constitución - Unidad I (Pcia. Sta. Fe).

Precio de los pliegos m$n. 7.000.—, pudiéndose consultar y adquirir en la Gerencia y Administración y Contabilidad (División Contrataciones y Suministros) — Paseo Colón 359|79, 3er. piso, Capital Federal y en las Delegaciones de Santa Fe, Elevador Termnal, Pto. Santa Fe; Rosario, Mendoza Nº 1085, Pcia. Sta. Fe y de Villa Constitución, San Martín Nº 35, Pcia. Sta. Fe.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 19 de diciembre de 1969 a las 16 horas, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran, en Paseo Colón Nº 359|79, 3er. piso, Capital Federal.

Presupuesto Oficial: Doce Millones Trescientos Veinte Mil Pesos Moneda Nacional ($ 12.320.000 m|n.) depósito en garantía, Uno por Ciento (1o|o.) del presupuesto oficial de la obra, en efectivo, títulos o bonos nacionales, depositados en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la Junta Nacional de Granos. No se aceptarán pagarés.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1969.— Gerencia de Administración y Contabilidad.

e.4|12 Nº 6.634 v.11|12|69

Secretaría de Hacienda

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
DIRECCION DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 39|69, por la provisión e instalación de un sistema de radio enlace V. H. F. entre la Dirección Nacional de Aduanas y dependencias.

Apertura: 19 de diciembre de 1969, a las 15,30 hs.

Retiro de Pliegos: División Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes, de 13 a 18.30 horas.

e.10|12 Nº 6.733 v.11|12|69

Secretaría de Trabajo

DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 1, anticipada. — Apertura: 16 de diciembre de 1969. — Hora: 14.

Adquisición: Vales de nafta Super Y.P.F. — Retiro de Pliegos, consultas e informes: Sección Compras y Suministros, Avda. Julio A. Roca Nro. 609, 7º piso. Capital, cualquier día laborable de 13 a 19 horas.

e.10|12 Nº 6.534 v.11|12|69

Secretaría de Minería

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

Por (15) quince días llámase a Licitación Pública Nº 437/69 para la: Construcción del pabellón 3/2, Laboratorio de radiaciones y electricidad en Miguelete, Prov. de Buenos Aires.

Presupuesto Oficial: m$n. 75.719.603.

Apertura: 19 de diciembre de 1969, a las 15 horas, en Gerencia de Finanzas, Suministros, Libertad 1235, 2º piso, Capital.

Retiro de pliegos y presentación propuestas en la dirección indicada, días hábiles de 10 a 12 y de 14 a 16 horas.

Jorge Moquedze Mazalán, Gerente de Finanzas (Int.).

e.20|11-Nº 6.224-v.11|12|69

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

COMISION LEY 11.333 — ART. 6º

Llámase a Licitación Pública: Nº 787, para el día 19 de diciembre de 1969, a las 15 horas, para la adquisición de muebles, bibliotecas-ropero; bibliotecas y roperos para médicos para la Habilitación del Hospital Escuela "José de San Martín". — Pliego: m$n. 3.000.

Los pliegos podrán consultarse o retirarse de la Sección Suministros de la Comisión Ley 11.333, Art. 6º, J. E. Uriburu 860, 1er. piso, Capital, de 13 a 18 horas.

Buenos Aires 10 de diciembre de 1969. — El Secretario Administrativo.

e.10|12 Nº 6.535 v.11|12|69

COMISION LEY 11.333 ART. 6
Llámase a Licitación Pública Nº 785

Para el día 22 de diciembre de 1969, a las 15 horas, para la ejecución por contrato de toda la mano de obra, de plantel, equipos, herramientas, andamiajes, etc., para el revestimiento de material vítreo veneciano de las Galerías del piso 1º alto de la Facultad de Medicina, Farmacia y Bioquímica y de Odontología. — Presupuesto Oficial: m$n. 10.099.976 — Garantía: 1 por ciento sobre el monto del Presupuesto Oficial: — Pliegos m$n. 3.000.

Los pliegos podrán consultarse o retirarse de la Sección Suministros de la Comisión ley 11.333 — Art. 6º — J. E. Uriburu 860, 1º piso, Capital de 13 a 18 horas.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1969. — El Secretario Administrativo.

e. 28|11 Nº 6.447 v. 12|12|69.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 55

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de dos (2) días hábiles, a partir del día 10 de diciembre de 1969, para resolver la contratación del servicio de limpieza y encerado de pisos, con destino a diversas dependencias.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6.900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras, División Licitaciones, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles, de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 16 de diciembre de 1969, a las 15.30 horas, en el Departamento Compras de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir. — Director General de Administración.

e.10|12 Nº 6.536 v.11|12|69

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 62|69

Llámase a Licitación Pública por primera vez, por el término de ocho (8) días hábiles a partir del día 9 de diciembre de 1969, para resolver la adquisición de máquinas de contabilidad eléctricas con destino a Diversas Dependencias.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6.900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras. División Licitaciones: Las Heras 2587, 1er piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 26 de diciembre de 1969, a las 15 horas, en el Departamento Compras de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.9|12 Nº 6.725 v.18|12|69

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 60|69

Llámase a Licitación Pública por primera vez, por el término de ocho (8) días hábiles a partir del día 9 de diciembre de 1969, para resolver la adquisición de máquinas de sumar y calcular, eléctricas y manuales, con destino a diversas dependencias.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6.900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras. División Licitaciones: Las Heras 2587, 1er piso, Capital Federal, todos los días hábiles, de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 26 de diciembre de 1969, a las 14 horas, en el Departamento Compras de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.9|12 Nº 6.726 v.18|12|69

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 59|69

Llámase a Licitación Pública por primera vez, por el término de ocho (8) días hábiles a partir del día 9 de diciembre de 1969, para resolver la adquisición de máquinas de escribir eléctricas con destino a Diversas Dependencias.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6.900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras, División Licitaciones: Las Heras 2587, 1er piso, Capital Federal, todos los días hábiles, de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 26 de diciembre de 1969, a las 13,30 horas, en el Departamento Compras de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.9|12 Nº 6.727 v.18|12|69

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 56

Llámase a Licitación Pública por primera vez, por el término de ocho (8) días hábiles a partir del día 2 de diciembre de 1969, para resolver la contratación del servicio de alimentación con destino al Centro de Educación Física Nº 1 de Capital, Centro Educ. Fís. Nº 2 de Caseros y Nº 13 de San Fernando, Buenos Aires.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6.900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras —División Licitaciones—, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 19 de diciembre de 1969, a las 15 horas, en el Departamento Compras de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.2|12 Nº 6.519 v.12|12|69

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de ocho (8) días hábiles a partir del día 9 de diciembre de 1969, para resolver la adquisición de muebles metálicos para oficina, con destino a diversas Dependencias.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras, División Licitaciones, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 26 de diciembre de 1969, a las 13.00 horas, en el Departamento Compras de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.9|12 Nº 6.728 v.18|12|69

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Facultad de Ingeniería

Llámase a licitación pública Nº 235, hasta el día 22 de diciembre de 1969, a las 16 horas, para la provisión e instalación de un Laboratorio de Idiomas con capacidad para treinta alumnos en el edificio de Paseo Colón 850, de esta Facultad.

Las firmas interesadas en retirar pliegos de condiciones de esta Licitación, deberán dirigirse al Departamento de Compras, Suministros y Almacenes de la Facultad, Paseo Colón 850, subsuelo, en el horario de 12 a 18 horas. — El Decano.

e.10|12 Nº 6.737 v.11|12|69

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE AGRONOMIA Y VETERINARIA
LICITACION PRIVADA Nº 191

Llámase a licitación privada Nº 191, Expte. 2601|68, para el día 19 de diciembre de 1969, a las 11 horas, para ampliación pabellón de Investigaciones Botánicas de esta Facultad.

La apertura de las ofertas, se realizará en la Oficina de Contrataciones, Avda. San Martín 4453, Pabellón Central, Capital, donde pueden retirarse los pliegos de condiciones y planos, de lunes a viernes de 10 a 12 horas.

Presupuesto oficial: m$n. 9.600.000.

Precio del pliego: m$n. 2.500.

e.9|12 N 6.712 v.11|12|69

INSTITUTO NACIONAL SANMARTINIANO

Llámase a licitación pública Nº 2|69, para el día 23 de diciembre de 1969, a las 11 horas, paar la impresión de diversos puglicaciones del Instituto Nacional Sanmartiniano. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en la sede de dicho organismo, ubicado en las calles Mariscal Castilla y Alejandro Aguado, Plaza Grand Bourg, Capital Federal, donde se hallan a disposición de los interesados los pliegos de condiciones. — Toda información técnica, debe efectuarse a la División Difusión, en el horario de 9 a 14 — El Presidente.

e. 10|12 Nº 6.738 v. 12|12|68

INSTITUTO NACIONAL SANMARTINIANO

Llamase a Licitación Pública Nº 1|69, para el día 19 de diciembre de 1969, a las 11 horas, para los trabajos de reparaciones de carpintería y pintura del edificio "Grand Bourg". — La apertura de las propuestas tendrá lugar en la sede del Instituto Nacional Sanmartiniano, ubicado en las calles Mariscal Castilla y Alejandro Aguado, Plaza Grand Bourg, Capital Federal, donde se hallan a disposición de los interesados los pliegos de condiciones. — Toda información, deberá efectuarse al Servicio Administrativo, en el horario de 9 a 14 horas. — El Presidente.

e.9|12 Nº 6.687 v.11|12|69

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
Dirección General de Administración
Licitación Pública Nº 32
Expte. Nº 09633 y agreg.

Llámase a licitación pública Nº 32, para el día 15 de diciembre de 1969, a las 10 horas, para la provisión de productos químicos y materiales de laboratorio, con destino a la Facultad de Odontología, cuyos pliegos pueden solicitarse en la Dirección General de Administración, Sub-Dirección Contrataciones, calle Berutti 2109, Rosario. — Dirección Operativa.

e10|12 Nº 6.756 v.11|12|69

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
Dirección General de Administración
Licitación Pública Nº 28
Expte. Nº 08511

Postérgase el llamado a licitación pública Nº 28, hasta el día 19 de diciembre de 1969, a las 10 hs., para la ejecución de la Obra: BF.2 "Monoblock 1: Química Orgánica y Química Biológica Escuela de Bioquímica y Farmacia", por el sistema de ajuste alzado.

Las ofertas se recibirán en Subdirección Contrataciones de la Dirección General de Administración, calle Berutti 2109, Rosario, donde se realizará la apertura hasta la fecha y hora indicada. — Para adquirir los pliegos o realizar consultas, concurrir a Subdirección Contrataciones de la Dirección General.

Monto aproximado de la obra: pesos 70.000.000 m|n.

Valor del pliego: $ 10.000 m|n.

Importe de la garantía de oferta: pesos 700.000 m|n. — Dirección Operativa.

e.10|12 Nº 6.761 v.15|12|69

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
Dirección de Administración

Llámase a licitación pública para el suministro del Artículos de Consumo, destinados al Hospital Nacional de Clínicas, Instituto de Maternidad, Comedor Estudiantil y Escuela de Enfermería, a proveer desde el 1º enero al 31 de diciembre del año 1970.

Licitación pública Nº 1: Para adquirir artículos de comestibles y varios. Apertura: 15|12|69, a las 9.30 hs., en la Dirección de Administración, Avda. Gral. 154, 2º piso.

Los pliegos de bases y condiciones se podrán retirar de la Dirección de Administración, Avda. Gral. Paz 154, 2º piso, Córdoba, en el horario de 8.30 a 12.30 hs.

e.1º|12 Nº 6.490 v.11|12|69

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
DIRECCION DE CONSTRUCCIONES
(Expte. 21.860|D|69)

Llámase a Licitación Pública para el día 19 de diciembre de 1969, a las 9 horas, para contratar por el sistema de "ajuste alzado", la construcción de: Obra: Mendoza — Centro Universitario — Facultad de Ciencias Económicas — Terminación de Cuerpo de Enseñanzas y Anfiteatros

Presupuesto Oficial: m$n 158.720.065

Las carpetas con la documentación se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Construcciones, Avenida Libertador s|n. Edificio Facultad de Ciencias Médicas — Sector 8 (Parque Gral. San Martín), Mendoza, donde se realizará la apertura de las propuestas el día y hora indicados.

Valor de la carpeta: m$n 15.000.

Arq. Aniceto Juan Puig, Director. Dirección de Construcciones. Prof. Dr. Julio J. Herrera, Rector.

e.28|11 Nº 6.450 v.19|12|69

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
DIRECCION DE CONSTRUCCIONES UNIVERSITARIAS
Ayacucho 471
S. M. de Tucumán
Expte. Nº 18.217|69

Llama a Licitación Pública Nº 7|69 para el día 26 de diciembre de 1969, a horas 17, para contratar la ejecución de la obra "Localizaciones Universitarias —Obra Nº 9—, Sistema de Comunicación Telefónicas para 1º Etapa", en solar de Avenida Independencia y Frías Silva, S. M. de Tucumán, por unidad de medida con presupuesto oficial de $ 31.463.204.— (treinta y un millones sos m|n de c|l) .Precio de legajo pesos 30.000.— que podrá ser adquirido en representación U.N.T. —Uruguay Nº 864— Of. 205, Buenos Aires y Dirección de Construcciones Universitarias, siendo la apertura de propuestas en esta última. Fdo.: Ingº Félix Monroy, Director.

e. 1|12 Nº 6.488 v. 15|12|69

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
DIRECCION DE CONSTRUCCIONES UNIVERSITARIAS
Ayacucho 471,
San Miguel de Tucumán

Llama a Licitación Pública 8|69, para el 23 de diciembre de 1969, a horas 17, para contratar por unidad de medida la ejecución de la obra estructura de hormigón armado para Escuela de Agricultura en Horco Molle, Horco Molle, Tafí, Tucumán.

Presupuesto Oficial 43.339.127, cuarenta y tres millones trescientos treinta y nueve mil ciento veintisiete pesos m|n. de cl.

Precio de legajo ocho mil pesos, que podrá ser adquirido en Dirección de Construcciones Universitarias, donde tendrá lugar la apertura de propuestas. — Ingeniero Félix Monroy, Director.

e.9|12 Nº 6.715 v.15|12|69

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ARMAS PORTATILES "D. Matheu"
Avda. Ovidio Lagos 5250
T. E. 89116 - Rosario

Llámase a Licitación Pública Nº 7, con apertura para el día 19 de enero de 1970, a las 12 horas, para la provisión de:

Construcción, provisión e instalación para gas natural, en un todo de acuerdo a Ley de Obras Públicas.

Por los Pliegos de Condiciones y demás aclaraciones dirigirse a esta Fábrica Militar, Servicio Abastecimiento Sección Compras o Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65 - Buenos Aires.

e.9|12 Nº 6.721 v.22|12|69

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION PRODUCCION
Departamento Abastecimiento
División Compras
Sección Programación de Compras y Licitaciones
Avda. Cabildo 65, Buenos Aires
T.E. 771-3373

Llámase a licitación pública Nº 218|69, para el día 23 de diciembre de 1969, a las 10.30 horas, por la provisión de electrodos de grafito para horno eléctrico de arco volcaico.

Por pliego de condiciones dirigirse a esta Dirección General, División Compras. Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, piso 1º, oficina 148, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación. — El Director General.

e.2|12 Nº 6.525 v.12|12|69

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION PRODUCCION
Departamento Abastecimiento
División Compras
Sección Programación de Compras y Licitaciones
Avda. Cabildo 65, Buenos Aires
T.E. 771-3373

Llámase a licitación pública Nº 219|69, para el día 22 de diciembre de 1969, a las 11 horas, por la provisión de 1.500 tn. de ferromanganeso en trozos.

Por pliego de condiciones dirigirse a esta Dirección General, División Compras, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, piso 1º, oficina 148, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación. — El Director General.

e.2|12 Nº 6.526 v.12|12|69

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830, Valentín Alsina
Licitación Pública de Ventas Nº 77

Fecha de apertura: 22 de diciembre de 1969, a las 10 hs.:

Por venta de: máquinas, equipos, horno eléctrico, grupos electrógenos, cilindros de laminación, repuestos, grúas automóvil, locomotoras decauville.

Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Aceros: de lunes a viernes de 7 a 14 horas.

Valor del pliego: m$n. 1.000.

e. 4|12 Nº 6.612 v. 16|12|69

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTOS ALTOS HORNOS ZAPLA
GRAL. M. N. SAVIO - PALPALA (JUJUY)
Licitaciones Públicas

29|VII|69, Nº 90|69, a las 10,00 hs. por Floururo de Calcio "Flourita" a granel.

Por pliegos de condiciones dirigirse a este establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avenida Cabildo 65, Buenos Aires.

Lugar de apertura: Establecimiento Altos Hornos Zapla.

e.9|12 Nº 6.720 v.18|12|69

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Establecimiento Altos Hornos Zapla
VENTA DE CAMIONES MACK, TALADORAS Y UN CABLE CARRIL COMPLETO
Ventas A. H. Z. - Elementos Usados
Licitación Pública Nº 3|69

Tres camiones Mack, modelo 1957. Dos Taladoras marca "Le Tourneau". Un Cable Carril completo, para transporte de mineral.

Apertura: 15 de diciembre de 1969 Horas 10.

Solicitar pliegos a:

—Gerencia General de Ventas DGFM. Cabildo 65, Buenos Aires.

—Agencia Ventas Rosario DGFM. Córdoba 1365, 2º p. Rosario. Sta. Fe

—Altos Hornos Zapla, Palpalá, Jujuy

e.1º|12 Nº 6.496 v.15|12|69

Comando en Jefe de la Armada

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL

Llámase a licitación pública día 17 de diciembre de 1969 a 11,15 horas ejecución obra "Línea de Alta Tensión Base Naval Puerto Belgrano — Base Infantería de Marina Baterías con dos subestaciones Aéreas intermedias, una subestación elevadora y otro reductora en cada extremo".

Presupuesto oficial: $ 98.811.256 m|n.
Garantía de licitación: $ 988.113, m|n.
Precio del legajo: $ 8.000 m|n.

Consulta de pliegos: Base Naval Puerto Belgrano.

Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas, Dirección de Instalaciones fijas navales, Comodoro Py y Corbeta Uruguay, piso 4º, oficina 35, Capital Federal, de 9 a 12 hs.

e.20|11Nº 6.234-v.11|12|69

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL

Llámase a licitación pública día 17 de diciembre de 1969 a 11 horas ejecución obra "Construcción local laboratorio en la Dirección General de Administración Naval", calle Estados Unidos Nº 25, Capital Federal.

Presupuesto oficial: $ 73.194.285 m|n.
Garantía de licitación: 731.943 m|n.
Precio del legajo: $ 8.000 m|n.

Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas: Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Comodoro Py y Corbeta Uruguay, piso 4º, oficina 35, Capital Federal de 9 a 12 hs.

e.20|11-Nº 6.237-v.11|12|69

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

COMANDO DE MATERIAL
Dirección de Material

Llámase a licitación pública de Venta Nº 14|69, para el 24 de diciembre de 1969, a las 10 horas, para la enajenación del avión Douglas C-54, matrícula TC-42, completo. Se hace saber además, que se ha previsto la aceptación de ofertas con pagos diferidos.

Los pliegos respectivos, pueden ser retirados de la Dirección de Material, Avda. Maipú 2, 1er piso, oficina 192. — Buenos Aires, de 8 a 13 horas.

e. 4|12 Nº 6.614 v. 11|12|69.

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

CAJA NACIONAL DE PREVISION DE LA INDUSTRIA, COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES

Llámase a licitación pública Nº 16|69, para el día 17 de diciembre, a las 14.30 horas, por la provisión de artefactos eléctricos.

Pliego de condiciones generales y cláusulas particulares, serán entregados en el Sector Compras, Córdoba 720, 3º piso, de 13 a 19 horas.

e.10|12 Nº 6.748 v.11|12|69

Secretaría de Salud Pública

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 2020-29344|69-3

Llámase a Licitación Pública número 57|69 para el día 16 del mes de diciembre de 1969, a las 17 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adq. Agitador modelo Rotator Thomas o similar, incubadoras para recién nacidos y microscopios de laboratorio, con destino al Departamento de Atención Médica.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones —Contrataciones Centralizadas— Defensa Nº 192, 4º piso, Ofic. 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Buenos Aires, 10 diciembre de 1969. — El Director Gral. de Administración.

e. 10|12 Nº 6.751 v. 11|12|69

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 2020-29213|69-O

Llámase a Licitación Pública número 55|69 para el día 16 del mes de diciembre de 1969, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adq. Polvo HCH, con destino al Programa Nacional de Lucha Antichagas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones —Contrataciones Centralizadas — Defensa 192, 4º piso, Ofic. 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1969. — El Director Gral. de Administración.

e. 10|12 Nº 6.750 v. 11|12|69

INSTITUTO NACIONAL DE LA SALUD

Llámase a licitación pública Nº 25|69, INS., para el día 16 de diciembre 1969, a las 13 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de la Salud, y durante el año 1969.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento Administrativo (Sección Contrataciones), Martínez de Hoz y Marconi, de Villa Sarmiento (Partido de Morón, Prov. de Buenos Aires), debiendo dirigirse para el pliego de informes al citado Departamento o a la Dirección General de Administración (Departamento de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, sito en Defensa 192, 4º piso, de Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Asiento p|inodoro "Esquel", arrancadores tipo Efluvio, tubos fluorescentes, reactancias, cinta aisladora, cartucho y lámina fusible, carburo en trozos, papel de lija, correas er V, alambre fusible, conductores eléctricos, pinceles, cepillos, tapones uso pintor, repuestos p|válvulas "Diógenes", asientos de fibra y de cuero, interceptor unipolar, toma corriente p|embutir, tornillos metálicos, mangueras para incendios, pintura en pasta, freón "12", piedra esmeril, cal, cemento, arena, baldosas, azulejos, cojinetes, caños de cobre, clavos, tornillos, llaves, pernos, cuplas, tuercas, válvulas, matafuego, electrobomba, etc. — Villa Sarmiento, 10 Dic. 1969. — El Director General.

e.10|12 Nº 6.749 v.11|12|69

Secretaría de Vivienda

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 1.570, para contratar la construcción de 220 viviendas individuales, divididas en 4 Sectores, a ejecutarse en localidades de la Provincia del Chubut, conforme al siguiente detalle:

Secto I. — Ciudad de Rawson: 96 viviendas individuales de 2 y 3 dormitorios a ejecutarse en la fracción delimitida por las calles Constitución y Sta Jones y fracción delimitada por las calles

J. Parry Madryn y Castelli. Presupuesto oficial: m$n. 184.700.000. Garantía licitación: m$n. 1.847.000.

Sector II. — Pto. Madryn: 20 viviendas individuales de 2 y 3 dormitorios a ejecutarse en la fracción delimitida por las calles Rosales y Villegas entre Avda. Gales y España. Presupuesto oficial: m$n. 38.145.000. Garantía licitación: pesos moneda nacional 381.450.

Sector III. — Esquel: 44 viviendas individuales de 2 y 3 dormitorios a ejecutarse en la fracción delimitada por las calles Volta y Brown entre Sáenz Peña y Avda. Alvear. Presupuesto oficial: pesos moneda nacional 89.830.000. Garantía licitación: m$n. 898.300.

Sector IV. — Comodoro Rivadavia: 60 viviendas individuales de 2 y 3 dormitorios a ejecutarse en la fracción delimitada por la Avda. Canadá entre Calles Nros 31 y 33. Presupuesto oficial: pesos moneda nacional 108.910.000. Garantía licitación: m$n. 1.089.100.

Presupuesto Oficial total: pesos moneda nacional 421.585.000.

Se aceptarán propuestas por el total de la licitación o parcializadas por Sector.

Fecha y hora de apertura: 8 de enero de 1970, a las 16 horas.

Lugares de apertura: Simultáneamente en la Gerencia Técnica, Departamento de Suministros Casa Central, calle Defensa 120, 3er. piso, Capital Federal y en la Gerencia de la Sucursal Trelew, Avda. Fontana 293|95, Chubut.

Informes y Pliegos: En los lugares de apertura y Sucursales S. C. de Bariloche, calle Villegas 355 y Comodoro Rivadavia, calle San Martín esq. M. Abásolo.

e.9|12-Nº 6.718 v.22|12|69

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública número 1567, para contratar la construcción de 9 monobloques tipo C. 8 y C. 9, con un total de 449 unidades de vivienda, divididos en 2 grupos, a ejecutarse en el Sector 8 del barrio "General Paz", ubicado en calle adyacente a la autopista Richieri, entre Olavarría y Agüero, partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires, de acuerdo al siguiente detalle:

Presupuesto oficial: Grupo A — 5 monobloques C. 8, de planta baja y 14 pisos, trabajos complementarios y obras generales m$n. 776.445.910. — Garantía de licitación m$n. 7.764.459. — Grupo B — 4 monobloques C. 9, de planta baja y 10 pisos, trabajos complementarios y obras generales m$n. 447.841.120. — Garantía de licitación m$n. 4.478.411.

Presupuesto oficial total 1.224.287.030.

Se aceptarán propuestas por el total de la licitación o parcializada por grupo.

Fecha, hora, lugar de apertura e informes y pliegos: 7 de enero de 1970 a las 16 horas, en la Gerencia Técnica, Departamento de Suministros, Defensa 120, 3er. piso, Oficina 3.100, Capital Federal.

e.26|11 Nº 6.389 v.17|12|69

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas y Transporte

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
DEPARTAMENTO PROYECTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 908-0 hasta el día 26 de diciembre de 1969 a las 17 y 30 horas, para contratar por "unidad de medida" la construcción de pavimentos en sector V. E. M. M. E. de la ciudad General Belgrano, Partido de La Matanza (Buenos Aires). Presupuesto oficial: $ 67.030.000 m|n. — Importe de la garantía: $ 670.300 m|n. — Plazo de ejecución: Cinco (5) meses. — Pliegos, consultas y presentación propuestas: Sección Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 16º, Capital Federal. — Precio documentación: $ 3.000 m|n. — Pago de la misma: Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas.

e.5|12 Nº 6.677 v.17|12|69

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
DEPARTAMENTO PROYECTOS

Llámase a licitación pública número 905|0, hasta el día 21 de enero de 1970, a las 17 hs., para contratar por "ajuste alzado", la construcción del edificio destinado al Distrito 4º de la Dirección Nacional de Vialidad en la ciudad de Mendoza sobre el terreno situado en la avenida Pedro Molina esquina Manuel Belgrano, provincia de Mendoza. Presupuesto oficial: m$n 188.700.000. Importe de la garantía: $ 1.887.000 m|n. Plazo de ejecución: Veinticuatro (24) meses. Pliegos, consultas y presentación propuestas: Sección Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 16º, Capital Federal, así como también en el Departamento Distrito Cuyo de la D.N.A., calle General Mitre Nº 593, Mendoza hasta ocho (8) y cinco (5) días hábiles antes de la fecha de apertura, para las consultas y presentación de propuestas, respectivamente. Precio documentación $ 5.000 m|n. — Pago de la misma en Capital Federal. Tesorería, piso 1º de 13 a 17 horas.

e. 4|12 Nº 6.619 v. 26|12|69.

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
DEPARTAMENTO PROYECTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 907-0, hasta el día 26 de diciembre de 1969, a las 17 horas, para contratar por "ajuste alzado", los trabajos de remodelación total de las instalaciones eléctricas, en el edificio del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, sito en la calle Arenales Nº 761, de la Capital Federal. — Presupuesto Oficial: m$n. 10.121.560. — Importe de la garantía: m$n. 101.216. — Plazo de ejecución: Tres (3) meses. — Pliegos, consultas y presentación propuestas: Sección Licitaciones - Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 16º, Capital Federal. — Precio documentación: m$n. 2.000. — Pago de la misma: Tesorería, piso 1º de 13 a 17 horas.

e.3|12. — Nº 6.580 v.17|12|69

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 344|69, hasta el día 18 de diciembre de 1969, a las 16 y 30 horas, para la ejecución de trabajos complementarios de impermeabilización de fondos de silos en la planta de silos subterráneos de Bragado, Provincia de Buenos Aires, según Planos Nros. 20.439 y 20.440, a ejecutarse por el sistema de "ajuste alzado". — Adquisición de pliegos y presentación de ofertas, en Avenida 9 de Julio Nº 1925, 4º piso, Capital Federal. — Consultas, en el lugar indicado y Juzgado Federal de Mercedes, Provincia de Buenos Aires. — Pliegos: m$n. 2.000. — Presupuesto Oficial: m$n. 13.633.536. — Importe de la garantía: m$n. 136.335.

e.3|12. — Nº 6.577 v.17|12|69

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCION DE ELEVADORES DE GRANOS

Hácese saber que la fecha de apertura de propuestas del llamado a Licitación Pública Nº 343|69, relativa a la construcción de cuatro (4) plataformas volcadora con báscula electrónica unificada con su maquinaria de transporte y sus obras civiles, para la descarga automática de vagones ferroviarios, en el Elevador Terminal de Puerto Nuevo (Buenos Aires), ha sido postergada para el día 29 de diciembre próximo a las 16,30 hs. Adquisición de pliegos y presentación de ofertas en: Avenida 9 de Julio Nº 1925, 4º Piso, Capital Federal. Consultas en el lugar indicado. Pliego: $ 10.000 m|n. Presupuesto Oficial: Pesos 254.390.433 m|n. Importe de la garantía: $ 2.543.904 m|n.

e.20|11 Nº 6.248 v.11|12|69

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
(Expediente: 15.197-1º-1969)

Licitación Pública Nº 66 para la ejecución de las obras de la Ruta 9 - tramo: Garín - Campana - Primera Sección (obras básicas y pavimento) en jurisdicción de la provincia de Buenos Aires.

$ 1.594.000.000.— Depósito de garantía: $ 15.940.000.—

Presentación propuestas: 27 de enero, a las 15, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 10|12 Nº 6.744 v. 31|12|69

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
(Exptc.: 15.508-1º-1169)

Licitación Pública Nº 67 para la ejecución de las obras de la Ruta. 9 - tramo: Garín - Campana - Sgda. Sección (obras básicas y pavimento de hormigón armado) en jurisdicción de la provincia de Buenos Aires.

$ 1.911.000.000.— Depósito de garantía $ 19.110.000.—

Presentación propuestas 2 de febrero, a las 15, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 10|12 Nº 6.745 v 31|12|69

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expte. 14712-1º-1969

Licitación Pública Nº 68, para la ejecución de las obras de la Ruta 9, Tramo: Garín, Campana (construcción y ensanche de puentes) en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires.

$ 441.000.000. — Depósito de garantía: $ 4.410.000.

Presentación de propuestos: 5 de febrero a las 15, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.10|12 Nº 6.746 v.31|12|69

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 65, para la ejecución de las obras de la Ruta s|Nº. — Tramo: El Palomar (calzada de hormigón simple) en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires.

$ 46.000.000. — Depósito de garantía: $ 460.000.

Presentación propuestas: 12 de enero a las 15, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.10|12 Nº 6.747 v.31|12|69

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

La Dirección Nacional de Vialidad llama a concurso de méritos y antecedentes de empresas consultoras, para el desarrollo y ejecución de un manual que contenga los elementos básicos a aplicar en los estudios de evaluación económica de proyectos viales.

El plazo para presentación al concurso vence el día 29 de diciembre de 1969, a las 15 horas, debiendo efectuarse las mismas ante la Dirección General de Planeamiento (Investigaciones Técnico - Económicas) de esta Repartición, Avda. Maipú 3, 6º piso, Capital Federal.

Se deja constancia que el plazo de ejecución de los trabajos será de seis (6) meses, la bases están disponibles en la precitada dependencia, siendo el precio de las mismas de m$n. 3.000. — Buenos Aires, diciembre de 1969.

e.9|12. — Nº 6.729 v.11|12|69

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO ASTILLEROS Y PLANTELES

Llámase a Licitación Pública número 4.871 hasta el día 19 de diciembre de 1969, a las 15 horas. para la adquisición de un grupo electrógeno p|la Draga "11-C", completo, accionado por motor Diesel monocilíndrico, refrigerado p|aire, de 12 H.P. y 1.500 r.p.m.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables —División Abastecimiento— Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Buenos Aires.

Pliego: $ 200.— m|n. Pago del mismo, en el primer piso (Tesorería), de 13 a 17 horas.

e. 10|12 Nº 6.741 v. 11|12|69

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO PARANA INFERIOR

Llámase a Licitación Pública Nº 204, hasta el día 7 (siete) de enero de 1970, a las 10,30 (diez y treinta) horas, para la contratación de: Servicio de transporte de pasajeros diario en la ciudad de Rosario en ómnibus o microómnibus cerrados.

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Distrito Paraná Inferior, calles Avda. Belgrano y 27 de Febrero, Rosario, T.E. 85.081, donde podrá solicitarse pliegos adjuntando giro postal o bancario a la orden de "S.E.O.P. - Vías Navegables".

Depósito de garantía de oferta: 1 (uno) o|o de su importe.

Valor del pliego: m$n 300.—
Franqueo: m$n 100.—

e. 10|12 Nº 6.743 v. 12|12|69

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO ASTILLEROS Y PLANTELES

Llámase a Licitación Pública número 4.872 hasta el día 19 de diciembre de 1969, a las 15,15 horas, para la adquisición de dos máquinas copiadoras electrostáticas superautomáticas, tipo Savin 220 o similar.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables —División Abastecimiento— Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º Buenos Aires.

Pliego: $ 200.— m|n. Pago del mismo, en primer piso (Tesorería), de 13 a 17 horas.

e. 10|12 Nº 6.742 v. 11|12|69

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública número 139|69, con apertura en la Administración General de Puertos, Rivadavia Nº 578, 2º piso, Of. 207, Capital Federal, el día 18 de diciembre de 1969 a las 15 horas, para la provisión de material para soldadura aluminotérmica. Retiro de pliegos —sin cargo— en Suministros - Compras, 1er. piso, Of. 104, de la dirección citada, de lunes a viernes, en el horario de 12 a 19 horas.

e. 10|12 Nº 6.739 v. 11|12|69

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
Licitación Pública Nº 137|69

Llámase a Licitación Pública con apertura en la Administración General de Puertos, Rivadavia 578, 3er piso, Of. 309, Capital Federal, el día 30 de diciembre de 1969, a las 15 horas, para la provisión de 2 (dos) equipos transportadores, transbordadores de contenedores, sobre neumáticos. Retiro de pliegos al precio de m$n 2.000, en Suministros-Compras, 1er piso, Of. 104, de la dirección citada, de lunes a viernes, de 12.30 a 17.30 horas.

e.1º|12 Nº 6.509 v.11.12|69

FERROCARRIL GENERAL URQUIZA
Departamento Abastecimiento

Llama a Licitación Pública Nº 1337-C, Construcción taller conservación y alistamiento de locomotoras y coches Diesel en Concordia (Entre Ríos).

Apertura 19|12|69, 15 horas. — Precio del pliego $ 2.500.

Nº 1338-C: Por barrido, lavado y desinfección coches eléctricos, furgones postales y de encomiendas, etc. Limpieza Est. Fed. Lacroze (pasajeros, su mantenimiento y estaciones de la línea suburbana). Atención tareas del Edificio Central Est. Fed. Lacroze, etc.

Apertura 18|12|69, 14 horas, $ 5.000.

Retiro de pliegos: Abastecimiento Lacroze. Oficina Mesa de Entradas, 5to. piso, Est. Fdco. Lacroze, Capital, días hábiles de 12.30 a 16.30 hs., (T.E. 55-9218) o Abastecimiento Paraná, de 8 a 11 hs.

e.28|11 Nº 6.458 v.12|12|69

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO
Departamento Abastecimiento

Se llama a Licitación Pública para la provisión de:

Licitación O.C. Nº 60|69 AX.6. — Descripción: Paragolpes automáticos para vagones. — Apertura: día 28|1|70 a las 13 horas. — Precio Pliego: $ 7.000.

Licitación O.C. Nº 66|69 Ax.21. — Descripción: Repuestos P|CC. MM. Ganz y Ganz Mayag (Camisas p|cilindro - válvulas - inyectores, etc.). — Apertura: día 28|1|70, a las 14 horas. — Precio Pliego: $ 3.000.

Licitación O.C. Nº 52|69 Ax.35. — Descripción: Reguladores electrónicos p|calefacción coches de pasajeros e ídem p|alumbrado. — Apertura: día 28|1|70, a las 15 horas. - Precio Pliego: $ 2.000.

Licitación O.C. Nº 3|69 Ax.10. — Descripción: Acero Dulce común en barras redondas, planas, hexagonales, etc. — Apertura: día 28|1|70, a las 16 horas. — Precio Pliego: $ 4.000.

Licitación O.C. Nº 2|69 Ax.12. — Descripción: Bulones de acero dulce, cabeza y tuerca hexagonales. - Apertura: día 29|1|70, . las 13 horas. — Precio Pliego: $ 1.500.

Licitación O.C. Nº 44|69 Ax.3. — Descripción: Repuestos p|freno de locomotoras Alco y Transfer. — Apertura: día 29|1|70, a las 14 horas. — Precio Pliego: $ 2.000.

Licitación O.C. Nº 28|69 Ax.4. — Descripción: Caños de goma, varios tipos. — Apertura: día 29|1|70, a las 15 horas. — Precio Pliego: $ 3.000.

Consulta y retiro de Pliegos en la Administración, Of. de Licitaciones (local Nº 35), Avda. Maipú Nº 4, Capital, de 13 a 17 horas.

e.4|12 Nº 6.621 v.18|12|69

FERROCARRIL GRAL. BELGRANO

Llámase a Licitación Pública OC.99|69 Ax. 28. para la venta de 74.128 Kgrs. aprox. de chatarra no ferrosa (viruta de bronce sucia, escoria de bronce, chatarra de cobre y chatarra de aleación de aluminio) depositada en Almacenes La Plata, Libertad, Cruz del Eje y Laguna Paiva; fecha de apertura 29|12|69 a las 15 horas.

Consulta y retiro del pliego, en la Administración, Local N 35, Avda. Maipú Nº 4, Capital Federal, de 13 a 17 horas.

Precio del pliego m$n. 1.000. — La Administración.

e.1º|12 Nº 6.506 v.15|12|69

FERROCARRIL GENERAL ROCA
Departamento de Vía y Obras
LIC PUBLICA Nº 433|69

Renovación Vía Mar del Plata entre Kms. 79. 500|113. 929 (79. 500|87 717 Vía Doble).

Fecha de apertura: el 30 de diciembre de 1969, a las 16 horas. — Valor del pliego: m$n. 10.000. — Presupuesto Oficial: m$n. 168.329.512.

Mayores datos y retiro de pliegos de condiciones, en la Oficina de Licitaciones, de lunes a viernes, de 12,15 a 18,45 horas, calle Guanahani 322, Buenos Aires.

e.9|12. — Nº 6.702 v.22|12|69

FERROCARRIL GENERAL ROCA
Departamento de Vía y Obras

Licitación Pública Nº 431|69: Levantamiento y venta del material de vía e instalaciones del desvío Cantera Monte Veloz.
Fecha de apertura el 26 de diciembre de 1969, a las 16 horas.
Valor del Pliego: $ 10.000.
Presupuesto Oficial: $ 80.000.000.
Mayores datos y retiro de pliegos de condiciones en la Oficina de Licitaciones, de lunes a viernes de 12.15 a 18.45 horas, calle Guanahani 822, Buenos Aires.
e.4|12 Nº 6.622 v.18|12|69

FERROCARRIL GENERAL ROCA
DEPARTAMENTO DE VIA Y OBRAS

Licitación Pública Nº 439|69
Construcción edificios, sistema contra incendio, instalaciones de cañería y trabajos complementarios en la Planta de Depósito de Petróleo en Dock Sud
Fecha de apertura el 23 de diciembre de 1969, a las 16 horas.
Valor del pliego: $ 10.000.
Presupuesto Oficial: $ 186.569.329.
Mayores datos y retiro de pliegos de condiciones en la Oficina de Licitaciones, de lunes a viernes de 12.15 a 18.45 horas, calle Guanahani 822, Buenos Aires.
e.1º|12 Nº 6.507 v.15|12|69

FERROCARRIL GENERAL MITRE
Departamento Abastecimiento

Licitaciones Públicas Nros. 832|69, 833|69, 834|69, 835|69, 836|69, 837|69, 838|69, 839|69 y 840|69 por la adquisición de Repuestos para locomotoras Diesel Eléctricas, que vencían el día 12|12|69, han sido prorrogados sus vencimientos para el día 26|12|69, a la misma hora. — Consulta y retiro de pliegos, en Tesorería Buenos Aires, Avenida Dr. J. M. Ramos Mejía 1302, p.b., of. 11, o en Tesorería Rosario, Av. Wheelwright y Av. Corrientes, de lunes a viernes hábiles, en Buenos Aires, de 10 a 15 horas, en Rosario, de 8 a 12 hs.
e.5|12 Nº 6.669 v.19|12|69

FERROCARRIL GENERAL MITRE
Departamento Abastecimiento

Licitación Pública Nº 843|69. Apertura 19|12|69, a las 13.20 horas. Adquisición de repuestos para zorras con motor a nafta Ferrocar. Valor del pliego: m$n. 1.000. — Nº 844|69, apertura 23|12|69, a las 13 horas. Transformación de galpones en silos horizontales. Valor del pliego m$n. 3.000.
Consulta y retiro de pliegos en Tesorería Buenos Aires, Av. Dr. J. M. Ramos Mejía 1302, P. B., Of. 11, o en Tesorería Rosario, Av. Wheelwright y Av. Corrientes, de lunes a viernes hábiles, en Buenos Aires, de 10 a 15 horas, en Rosario, de 8 a 12 horas.
e.4|12 Nº 6.620 v.18|12|69

FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

Llámase a licitación pública para el arrendamiento de espacios para explotación comercial:
L.P. Nº 3921|69 - Arco de viaducto en Juan B. Justo Nº 678, Capital Federal - C|Compromiso de carga (500 Tons.|año), Sup. 160 mts2. Apertura 29|12|69, a las 14 hs. Div. Compras - Buenos Aires.
L.P. Nº 3922|69 - Espacio Estación Hurlingham, Sup 180 mts2. - Rubro a proponer, sujeto a aprobación del Ferrocarril - Apertura: 29|12|69, a las 14,15 hs. Div. Compras - Buenos Aires.
L.P. Nº 3.923|69. - Espacio Estación Sáenz Peña, Sup. 15 mts2. - Rubro a proponer, sujeto a aprobación del Ferrocarril - Apertura: 29|12|69, a las 14,30 hs. Div. Compras - Buenos Aires.
L.P. Nº 3924|69 - Arco de viaducto en Juan B. Justo Nº 846, Capital Federal - C|Compromiso de carga (500 Tons.|año), Sup. 160 mts2. - Apertura: 30|12|69, a las 14 hs. Div. Compras - Buenos Aires.
Informes y venta de pliegos: Departamento Comercial - División Explotaciones Colaterales, Florida 753, 1er. piso, de lunes a viernes de 12 a 18 horas.
e. 10|12 Nº 6.740 v. 16|12|69

FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

Llama a licitación por la provisión de:
Licitación Pública Nº 475|69: Camiones, Camionetas y asientos volcables. — Apertura: 22|12|69. 15.30 horas. — Valor del pliego: $ 2.000.
Licitación Pública Nº 476|69: Estanterías, Ficheros, Mesones, Escaleras y Guardarropas metálicos. — Apertura: 22|12|69, 16.00 horas. — Valor del pliego: $ 2.000.
Licitación Pública Nº 477|69: Máquinas de calcular eléctrica, de escribir manual, duplicadora y grabadora de stencils. — Apertura 22|12|69, 16.30 horas. — Valor del pliego: $ 1.000.
Licitación Pública Nº 478|69: Banco de prueba y elementos de medición y control p|motores de locomotoras ALCO. — Apertura 22|12|69, 17.00 horas. — Valor del pliego: $ 1.000.
Licitación Pública Nº 479|69: Enganche Central a tornillo. — Apertura 23|12|69. 15.30 horas. — Valor del pliego: $ 5.300.
Licitación Pública Nº 480|69: Herramientas. — Apertura 23|12|69, 16.00 horas.— Valor del pliego: $ 1.000.
Retiro de pliegos, presentación y apertura de las propuestas, Florida 753, Entrada "D", 2do. piso, (Of. 235 y 226), Capital Federal de lunes a viernes de 14.00 a 17.30 horas.
e.28|11 Nº 6.459 v.12|12|69

FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN
Licitación Pública Nº 474|69

Edificio administración renovación de cubierta asfáltica existente, revoques, aberturas, claraboyas, mampostería y pintura. — Apertura: 7|1|1970, a las 14 horas. Juego de documentación: $ 3.000. — Base de licitación: $ 500. — Presupuesto Oficial: $ 14.100.000.
Retiro de pliegos, en Avda. Santa Fe 4636, 2º piso, Oficina 221, Capital Federal, de lunes a viernes, de 13 a 18 horas.
e.27|11. — Nº 6.427 v.11|12|69

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº O. 70|3.
Fecha de apertura: 9|1|69, hora 13.
Sección local: Corte de pasto y limpieza de zanjas y conductos y carga y descarga de materiales durante el año 1970.
Presupuesto oficial m$n. 29.430.470.
Precio pliegos m$n. 5.000.
Informes y pliegos: Bmé. Mitre 2815, 2º piso.
e. 2|12 — Nº 6.539 — v. 16|12|69

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO
Departamento Abastecimiento
Bmé. Mitre 2977 - Capital Federal

Llamá a licitación pública para la provisión de:
Licitación Nº M.70|1. Descripción: Elásticos de goma tipo "Spencer". Apertura: día 12|1|70, hora 14. Pliego. espec., dibujos $ 2.500.
Informes, consultas y venta de pliegos: Oficina de Muestras Bmé. Mitre 2973, Capital Federal, de lunes a viernes, de 13 a 18 horas.
e. 2|12 — Nº 6.541 — v. 16|12|69

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO
Departamento Abastecimiento
Bmé. Mitre 2977 - Capital Federal

Llama a licitación pública para la provisión de:
Licitación Nº V.70|10. Descripción: Venta de: Chatarra no ferrosa. Apertura: día 19|1|70; hora 14. Pliego, espec.. dibujos $ 2.000.
Informes, consultas y venta de pliegos: Oficina de Muestras Bmé. Mitre 2973, Capital Federal, de lunes a viernes, de 13 a 18 horas.
e. 2|12 — Nº 6.542 — v. 16|12|69

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO
Departamento Abastecimiento

Llama a licitación pública para la provisión de:
Licitación Nº M.70|3. Descripción: Enganche central a tornillo y gancho central de tracción para coches y vagones. Apertura: día 13|1|70. hora 14. Pliego. espec., dibujos $ 3.500.
Informes, consultas y venta de pliegos: Oficina de Muestras, Bmé. Mitre 2973, Capital Federal, de lunes a viernes. de 13 a 18 horas.
e. 2|12 — Nº 6.540 — v. 16|12|69

AEROLINEAS ARGENTINAS
LIC. PUBLICA Nº 2.636|69

Vasos para whisky y copas para cognac, de cristal, tallados y decorados con insignia.
Los pliegos podrán consultarse y retirarse, sin cargo, en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 107, Capital, dentro del horario de 10 a 16,30 horas.
Las ofertas se presentarán en la dirección arriba indicada y la apertura de sobres se efectuarán en la oficina 108, el día 22 de diciembre de 1969, a las 14 horas.
e.9|12. — Nº 6.730 v.11|12|69

AEROLINEAS ARGENTINAS

Llámase a Licitación Pública Nº 2.599|69, a realizarse el 16 de diciembre de 1969, a las 15 horas, para contratar la obra: "Construcción de una Barraca Fiscal para sector cargas - Espigón Internacional - Aeropuerto Ezeiza", con un presupuesto oficial de m$n. 7.910.000.
Pliego, consultas y presentación propuestas: Departamento Contrataciones, Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 107, Capital, dentro del horario de 10 a 16,30 horas.
Precio documentación Técnica: m$n. 2.000; y Bases Generales: m$n. 600, que serán abonados en Tesorería, 6º piso, de 10 a 15 horas.
e.27|11. — Nº 6.426 v.11|12|69

Secretaría de Energía

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a licitación pública, a realizarse el día 26 de diciembre de 1969, para la provisión de materiales y a las horas, que se detallan a continuación:
L. Pública Nº 108|69: hora 9,30, Material normal de hierro galvanizado (arandelas, bulones, tillas, chapas, grampas, etc.).
L. Pública Nº 109|69, hora 10.00, lámparas eléctricas.
L. Pública Nº 110|69, hora 10.30, Aisladores de porcelana.
L. Pública Nº 111|69, hora 11,00, Postes de eucaliptus creosotados.
La documentación cuyo valor es de m$n. 1.000 y obligatoria su adquisición por parte de los proponentes, podrá consultarse o adquirirse en la oficina de licitaciones del Departamento de Compras y Suministros, Corrientes 531, 1º piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.
Apertura de propuestas en la Sala de Licitaciones de esta Empresa, Corrientes 531, 1º piso, Capital Federal.
e.10|11 Nº 6.757 v.16|12|69

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para la provisión de materiales, en las fechas y horas que se detallan a continuación:
24 de diciembre de 1969. — L. Pública Nº 105|69, hora 11,30. — Máquinas de escribir, de sumar y de calcular.
26 de diciembre de 1969. — L. Pública Nº 106|69, hora 15. — Equipo distanciómetro electro-óptico laser, con centración forzada.
9 de enero de 1970. — L. Pública Nº 107|69, hora 15. — Transformadores de corriente tipo exterior, de 132,66 y 33 Kv.
La documentación cuyo valor es de m$n. 1.000 y obligatoria su adquisición por parte de los proponentes, podrá consultarse o adquirirse en la oficina de licitaciones, del Departamento de Compras y Suministros, Corrientes 531, 1º piso, Capital Federal, todos los días hábiles, de 12 a 17 horas.
Apertura de propuestas: en la Sala de Licitaciones de esta Empresa, Corrientes 531, 1º piso, Capital Federal.
e.9|12. — Nº 6.731 v.15|12|69

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Empresa del Estado

Postergación: Licitación Pública número 74|69.
Provisión completa, instalación y puesta en funcionamiento de las estaciones transformadoras Atucha 220 kV., Villa Lía 220 kV. y Ramallo 220|132 kV. (Prov. de Buenos Aires).
Se lleva a conocimiento de los interesados, que por Resolución del señor Administrador de esta Empresa, se ha establecido el día 30 de enero de 1970, a las 15 horas, como nueva fecha para la apertura de la licitación de referencia.
e.4|12 Nº 6.657 v.11|12|69

GAS DEL ESTADO
Licitaciones Públicas

7.678: Adq. válvulas y accesorios de Hº maleable negro. Apert. 16/1/70, 9 hs.
7.681: Adq. ánodos de aleación de magnesio. Apert. 23/12/69, 10 hs. Valor documentación m$n 500.
7.682: Ampliación baños y vestuarios Pta. Gral. Belgrano, Pcia. Bs. As. Apert. 26/12/69, 10. hs. Valor documentación m$n 7.500.
7.687: Refuerzo protección catódica en red captación Pico Truncado y relevamiento potenciales. Apert. 22/12/69, 12 horas. Valor documentación m$n 4.000.
7.688: Refuerzo protección catódica Gasoducto Santa Cruz-Buenos Aires. Apert. 23/12/69, 11 hs. Valor documentación m$n 4.000.
7.690: Instalación fuerza motriz e iluminación Pta. San Lorenzo (S. Fe). Apert. 23/12/69, 12 hs. Valor documentación m$n 20.000. Retirar pliegos. Alsina 1170, of. 111, Capital, de 7 a 13 hs.
e.3|11 Nº 6.586 v.15|12|69

GAS DEL ESTADO

Esta Empresa comunica que ha dejado sin efecto el llamado a Licitación Pública Nº 7.638: "Contratación atención Sanatorial Afiliados", emitiéndose en su reemplazo la Nº 7.691 cuya apertura tendrá lugar el 30|12|69, 11 horas. Retirar pliegos: Alsina 1170, Of. 111, Capital, de 7 a 14 horas.
e.2|12 Nº 6.562 v.12|12|69

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES
EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a licitación pública Nº 77|69, para la limpieza del edificio Casa de Huéspedes y Viviendas ubicadas en Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz.
Apertura de las propuestas 28 de diciembre de 1969, a las 16 horas.
Informes y pliegos en la Gerencia Transporte y Puerto, sita en las calles Avellaneda y El Cano de la Ciudad de Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz.
e.28|11 Nº 6.477 v.12|12|69

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Comité Ejec. Industrial y Comercial

LIC. PUBLICA Nº 935|69.
Envases de hojalata para contener 5 kgs. de grasa. — Apertura: 5|1|1970.
LIC. PUBLICA Nº 936|69
Baldes para contener 20 litros de insecticidas Kaen 1000. — Apertura: 2|1|1970.
LIC. PUBLICA Nº 941|69
Sistema de aire acondicionado y presurizado en Destilería La Plata. — Apertura: 2|1|1970. — Valor: m$n. 10.000.
Ventas: R. S. Peña 777 - 7º piso - Capital. — Pliegos: Sarmiento 770 - Capital.
e.9|12. — Nº 6.703 v.22|12|69

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Comité Ejec. de Producción

LIC. PUBLICA Nº 932|69
Tapones puentes. — Apertura: 7|1|1970.
LIC. PUBLICA Nº 933|69
Llaves de paso múltiple, grasa sellante y contrabridas. — Apertura: 8|1|1970.
LIC. PUBLICA Nº 937|69
Horno tipo Petrochen. — Apertura: 12|1|1970.
Pliegos: Sarmiento 770 - Capital.
e.9|12. — Nº 6.704 v.22|12|69

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
COMITE EJEC. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Lic. Pública Nº 918|69. **Instalación de medidores en Estación de Bombeo Campo Durán (Salta).**
Apertura: 30|12|1969.
Valor m$n. 10.000
Lic. Pública Nº 928|69. **Camiones-tanques.**
Apertura: 29|12|1969.
Ventas: R. S. Peña 777, 7º piso, Capital.
Pliegos: Sarmiento 770, Capital.
e. 3|12 — Nº 6.582 — v. 17|12|69

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Comité Ejec. Industrial y Comercial

LIC. PUBLICA Nº 916|69
Transporte de aerocombustibles a granel. — Apertura: 30|12|1969. — Pliegos: Sarmiento 770 - Capital.
e.28|11. — Nº 6.466 v.12|12|69

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Comité Ejec. de Producción

LIC. PUBLICA Nº 909|69
Motores eléctricos y equipos. — Apertura: 29|12|1969. — Pliegos: Sarmiento 770 - Capital.
e.28|11. — Nº 6.468 v.12|12|69

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
COMITE EJEC. DE PRODUCCION

Lic. Pública Nº 925|69. **Camión-tanque asfaltador y regador de agua.**
Apertura: 30|12|1969.
Lic Pública Nº 926|69. **2 aviones bimotores.**
Apertura: 12|1|1970.
Lic. Pública Nº 927|69. **Autoanalizadores clínicos.**
Apertura: 16|1|1970
Pliegos: Sarmiento 770, Capital.
e. 3|12 — Nº 6.584 — v. 17|12|69

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
ADMINISTRACION PLAZA HUINCUL
(Provincia de Neuquén).

LIC. PUBLICA Nº 55|359|69
Sobre limpieza de tanques naturales y playas de pozos, en Zona de Chacras, en Valle Río Negro y Neuquén, por un año de trabajo, con opción a otro.
Apertura: Yacimiento Plaza Huincul, 18|12|69. 12 horas. — Pliegos: Avda. Roque S. Peña 777, Capital Federal - Yacimiento Plaza Huincul, Mendoza y Comodoro Rivadavia. — Valor: m$n. 8.000.
e.28|11. — Nº 6.461 v.12|12|69

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Ingeniería

Lic. Pública Nº 903|69
Mezcla envasado y despacho de aceites en Destilería La Plata. Parte: Galpón envasado de Pallas y Depósito y Cargadero —Vagones Tanques.—
Apertura: 23|12|1969.
Valor: m$n. 20.000.
Lic. Pública Nº 911|69
Renovación cañerías red de agua contra incendio 4ta. Etapa - Destilería La Plata.

Apertura: 26|12|1969.
Valor: m$n. 10.000. —

Lic. Pública Nº 912|69
Construcción edificio para Divisional Córdoba - Ciudad de Córdoba.
Apertura: 26|12|1969.
Valor: m$n. 20.000. —
Pliegos: R. S. Peña 777 - 7º piso Capital

e.28|11 Nº 6.470 v.12|12|69

Secretaría de Comunicaciones

DEPARTAMENTO
ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 62|69

Llámase a licitación pública para adquirir "Formularios".

Las propuestas serán recibidas hasta el día 22 de diciembre de 1969, a las 16, y abiertas públicamente en la misma fecha y hora, en la Sección Compras (DA), 6º piso, local 639, del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección cualquier día hábil, de 11 a 18 horas.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1969.

$ 7.200 e.3|12 Nº 29.462 v.15|12|69

DEPARTAMENTO
ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 63|69

Llámase a licitación pública para adquirir "Vestuario"

Las propuestas serán recibidas hasta el día 22 de diciembre de 1969, a las 16,30 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora, en la Sección Compras (DA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección cualquier día hábil, de 11 a 18 horas.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1969.

$ 7.200 e.3|12 Nº 29.464 v.15|12|69

EMPRESA NACIONAL
DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 48-P|70 23|12|69, a las 9,30 horas. Por la provisión, ajuste y puesta en servicio de 32 enlaces por V.H.F. y 2 enlaces por U.F.H. de 12 canales, repetidor de V.H.F. multiplex asociado, equipos de fuerza y demás elementos para establecer el enlace entre 49 localidades de la Pvcia. de Corrientes.

Monto estimado: m$n. 200.874.000.—

Valor del pliego: m$n 30.000.—

Pago, retiro de la documentación e informes: En Avda. La Plata Nº 1450. piso 3º, Capital Federal, de 7,30 á 16,30 horas.

Importante: Fecha de apertura impostergable.

e. 3|12 Nº 6.587 v. 17|12|69

EMPRESA NACIONAL DE
TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 120|P|69
2do. Llam. 19|12|69, a las 10,30 horas.

Por el arrendamiento de un edificio en la Capital Federal, con una superficie cubierta de 3.000 a 4.000 m2, aproximadamente, por el término de tres años con opción a un año y otro más a favor de la locataria.

Valor de la Documentación: m$n. 6.000.

Pago, Retiro de la Documentación e Informes: En Avda. La Plata Nº 1540, piso 3º, Capital Federal, de 7,30 a 16,30 horas.

e.28|11 Nº 6.472 v.12|12|69

DEPARTAMENTO DE INGENIERIA
Y MANTENIMIENTO
SEGUNDO LLAMADO

Llámase a Licitación Pública Nº 34, DIM-69, hasta el 18 de diciembre de 1969, a las 16.00 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", de los trabajos de construcción del edificio para la Secretaría de Estado de Comunicaciones en la localidad de Alvear (Provincia de Corrientes)

Las ofertas se recibirán en el Departamento de Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes 132, 7º piso, local 740, Buenos Aires, donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicadas. — Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir al local 738, oficina Registro Técnico de la misma dirección.

Presupuesto oficial: $ 20.000.000.

Valor del pliego: $ 5.000. — Departamento de Ingeniería y Mantenimiento.

e.10|12 Nº 6.758 v.16|12|69

DEPARTAMENTO DE
INGENIERIA Y MANTENIMIENTO

Segundo llamado a Licitación Pública Nº 21 DIM-69, hasta el día 17 de diciembre de 1969 a las 18 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "Ajuste Alzado" los trabajos de construcción del edificio para la Secretaría de Estado de Comunicaciones en la localidad de Icaño (Provincia de Santiago del Estero).

Las ofertas se recibirán en el Departamento de Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes 132, 7º piso, local 740, Buenos Aires, donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicadas. Para adquirir !os pliegos o realizar consultas concurrir a la oficina Registro Técnico de la misma dirección. — Presupuesto Oficial: $ 18.000.000. Valor del pliego: pesos 5.000. Importe de garantía: $ 180.000. Departamento de Ingeniería y Mantenimiento.

e.9|12-Nº 6.716 v.15|12|69

DEPARTAMENTO
DE INGENIERIA
Y MANTENIMIENTO

Postérgase el llamado a Licitación Pública Nº 26 DIM-69, hasta el 17 de diciembre de 1969, a las 17 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de construcción del edificio para la Secretaría de Estado de Comunicaciones en la ciudad de Río Cuarto (Provincia de Córdoba).

Las ofertas se recibirán en el Departamento de Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes 132, 7º piso, local 740, Buenos Aires, donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicadas. — Para adquirir los pliegos o realizar consultas, concurrir al local 738, oficina Registro Técnico de la misma dirección.

Presupuesto oficial: $ 445.000.000.

Valor del Pliego: $ 50.000.

Importe de Garantía: $ 4.450.000.

Departamento de Ingeniería y Mantenimiento.

e.5|12 Nº 6.675 v.16|12|69

DEPARTAMENTO
DE INGENIERIA
Y MANTENIMIENTO

Postérgase el llamado a Licitación Pública Nº 10 DIM-69, hasta el 16 de diciembre a las 18 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de construcción del edificio para la Secretaría de Estado de Comunicaciones en la localidad de Balcarce (provincia de Buenos Aires).

Las ofertas se recibirán en el Departamento de Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes 132, 7º piso, local 740, Buenos Aires, donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicadas. — Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir al local 738, oficina Registro Técnico de la misma dirección.

Presupuesto oficial: $ 69.300.000.

Valor del pliego: $ 15.000.

Importe de garantía: $ 693.000.

Departamento de Ingeniería y Mantenimiento.

e.25|11 Nº 6.371 v.15|12|69

DEPARTAMENTO
DE INGENIERIA
Y MANTENIMIENTO

Postérgase el llamado a Licitación Pública Nº 8 DIM-69, hasta el 16 de diciembre de 1969, a las 17 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" la construcción del edificio para la Secretaría de Estado de Comunicaciones en la ciudad de La Plata (provincia de Buenos Aires).

Las ofertas se recibirán en el Departamento de Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes 132, 7º piso, local 740, Buenos Aires, donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicadas. — Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir al local 738, oficina Registro Técnico de la misma dirección.

Presupuesto oficial: $ 653.600 000.

Valor del pliego: $ 50.000.

Importe de garantía: $ 6.536.000.

Departamento de Ingeniería y Mantenimiento.

e.25|11 Nº 6.372 v.15|12|69

DEPARTAMENTO
DE INGENIERIA
Y MANTENIMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 49 DIM-69, hasta el 17 de diciembre de 1969, a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" la ejecución de las obras destinadas al Servicio Radiotelefónico de reducida potencia en ondas métricas (f.m.e.) para el Delta del Paraná.

Las ofertas se recibirán en el Departamento de Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes 132, 7º piso, local 740, Buenos Aires, donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicadas. — Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir al local 738, oficina Registro Técnico de la misma dirección.

Presupuesto oficial: $ 105.825 000.

Valor del pliego: $ 1.000.

Importe de garantía: 1.058.250.

Departamento de Ingeniería y Mantenimiento.

e.25|11 Nº 6.373 v.16|12|69

DEPARTAMENTO DE
INGENIERIA
Y MANTENIMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 14 DIM, hasta el 15 de diciembre a las 16.30 horas, para contratar bajo el régimen de la ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" de los trabajos de construcción del edificio para la Secretaría de Estado de Comunicaciones en la ciudad de Chivilcoy (provincia de Buenos Aires).

Las ofertas se recibirán en el Departamento de Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes 132, 7º piso, local 740, Buenos Aires, donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicadas. — Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir al local 738, oficina Registro Técnico de la misma dirección.

Consulta de Pliegos 13 a 19 horas. Venta de pliegos: 13 a 16 horas. — Presupuesto oficial: $ 54.000.000.— Valor del pliego: $ 10.000.— Importe de garantía: $ 540.000.—

Departamento de Ingeniería y Mantenimiento

e.20|11 Nº 6.252 v.11|12|69

DEPARTAMENTO DE INGENIERIA
Y MANTENIMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 18 DIM, hasta el 15 de diciembre de 1969, a las 17 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de construcción del edificio para la Secretaría de Estado de Comunicaciones en la localidad de Cipolletti (Provincia de Río Negro).

Las ofertas se recibirán en el Departamento de Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes 132, 7º piso, local 740, Buenos Aires, donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicadas. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir al local 738, oficina Registro Técnico de la misma dirección.

Presupuesto Oficial: $ 50.700.000.

Valor del Pliego: $ 10.000.

Importe de Garantía: $ 507.000.

Departamento de Ingeniería y Mantenimiento.

e.20|11 Nº 6.256 v.11|12|69

DEPARTAMENTO DE INGENIERIA
Y MANTENIMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 29 DIM-69, hasta el 12 de diciembre de 1969, a las 16.30 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de construcción del edificio para la Secretaría de Estado de Comunicaciones en la localidad de San Pedro (Provincia San Salvador de Jujuy).

Las ofertas se recibirán en el Departamento de Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes 132, 7º piso, local 740, Buenos Aires, donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicadas. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir al local 738, oficina Registro Técnico.

Presupuesto Oficial: $ 53.200.000.

Valor del Pliego: $ 10.000.

Importe de Garantía: $ 532.000.

Departamento de Ingeniería y Mantenimiento.

e.20|11 Nº 6.259 v.11|12|69

DEPARTAMENTO DE INGENIERIA
Y MANTENIMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 73 DIM-69, hasta el 15 de diciembre de 1969, a las 18 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" la provisión e instalación en el Palacio Central de Correos y Telecomunicaciones de equipos Radioterminales Lincompex.

Las ofertas se recibirán en el Departamento de Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes 132, 7º piso, local 740, Buenos Aires, donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicadas. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir al local 738, oficina Registro Técnico de la misma dirección.

Presupuesto Oficial: $ 55.600.000.

Valor del Pliego: $ 5.000.

Importe de Garantía: $ 556.000.

Departamento de Ingeniería y Mantenimiento.

e.20|11 Nº 6.257 v.11|12|69

Secretaría de Recursos Hídricos

OBRAS SANITARIAS
DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente: 34.089-LP-1969

Reacondicionamiento del sistema de los colectores principales correspondientes a los desagües del Radio Antiguo y el reacondicionamiento de la red distribuidora en la Zona Norte, Circuito Nº 6, de la Capital Federal.

3|2|1970, a las 15,30. Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840. Depósito de garantía: $ 5.324.977.— m|n

e. 3|12 Nº 6.578 v. 24|12|69

MINISTERIO DE JUSTICIA

DIRECCION ADMINISTRATIVA
Y CONTABLE

Llámase a Licitación Pública Nº 10|970, para el día 18 de diciembre de 1969, a las 9 horas, con el objeto de contratar el "servicio anual de transporte de encomienda y carga", con destino a diversos Tribunales y Organismos del Poder Judicial de la Nación, con asiento en el interior del país.

Apertura, Pliegos e Informes: Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, División Adquisiciones y Contrataciones, Paraguay Nº 1536, 7mo. piso, Capital Federal.

e. 10|12 Nº 6.753 v.11|12|69

DEPARTAMENTO
DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública Nº 45, para el día 15 de diciembre de 1969, a las 11 horas, por la provisión de uniformes para personal de maestranza, zapatos e impermeables, con destino a esta Secretaría de Estado de Justicia.

Apertura, Informes y Pliegos: Departamento de Administración, Sección Compras y Suministros, San Martín 665, 5º piso, Capital, de 13 a 17 horas.

e.10|12 Nº 6.752 v.11|12|69

DEPARTAMENTO
DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 46 para el día 23 de diciembre de 1969, a las 11 horas, por la contratación de trabajos de electricidad en la obra de la calle Cerrito 536|40, Capital Federal.

Apertura, informes y pliegos: Departamento de Administración, Sección Compras y Suministros, San Martín 665, 5º piso, Capital Federal, de 13 a 17 horas.

Valor del pliego: m$n. 5.000.—

e. 3|12 Nº 6.588 v. 15|12|69

DEPARTAMENTO
DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 40 para el día 10 de diciembre de 1969, a las 14 horas, para realizar trabajos de albañilería en el edificio de la calle Cerrito 536, Capital Federal.

Apertura, informes y pliegos: Departamento de Administración - Sección Compras y Suministros, San Martín 665, 5º piso, Capital Federal, de 13 a 17 horas.

Valor del pliego: m$n. 10.000.

e.25|11 Nº 6.367 v.11|12|69

SERVICIO PENITENCIARIO
FEDERAL
(Exped. C. 3.177|69-D. N.)

Llámase a Licitación Pública Nº 91, para el día 22|12|69, a las 14 horas, con el objeto de resolver la contratación para la construcción en Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, de la primera etapa de un edificio destinado al Instituto Correccional de Mujeres (U. 3), que comprende: alojamiento de internas, cocina, comedores y locales de trabajo.

Los pliegos de bases y condiciones, incluido los planos, podrán ser retirados de la División Contrataciones (DN), Paso 550, P. 3º, Capital Federal, previo pago de la suma de m$n. 3.000, que será abonada en la División Tesorería (DN), Paso 550, Planta Baja, Cap. Federal.

Importe total de la garantía: pesos moneda nacional 2.300.000. — El Director de Administración.

e.21|11-Nº 6.289 v.12|12|69

SERVICIO
PENITENCIARIO FEDERAL
Expte. C. 3400|69 DN.

Llámase a licitación pública Nº 97, para el día 23|12|69, a las 14 horas, con el objeto de resolver la contratación para la construcción de un pabellón central — Talleres — etc., en la Cárcel de Viedma (U. 12).

Pliego de bases y condiciones, incluidos los planos, podrán ser retirados de la División Contrataciones (DN), previo pago de la suma de m$n. 2.000 que será abonada en la División Tesorería (DN), Paso 550, planta baja, Capital Federal.

Importe de la garantía: pesos moneda nacional 1.400.000. — El Director de Administración.

e. 9|12 Nº 6.709 v. 15|12|69.

MUNICIPALIDAD DE RAFAELA
USINA ELECTRICA
MUNICIPAL DE RAFAELA
Licitación Pública

Para la provisión de un intercambiador de calor (agua—agua) para motor diésel de 4243 H. P., y para transmitir 1.600.000 cal.|hora.

Apertura de las propuestas: 29|12|69 (a las 11 horas).

Pliegos: En Avda. Santa Fe 1671 — Rafaela (Sta. Fe) — T. E. 22.140. — Usina Eléctrica Municipal de Rafaela.

e. 9|12 Nº 6.723 v. 12|12|69.